

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22 de noviembre



El Gobierno foral contratará a 15 nuevos profesionales para abortos y salud reproductiva

El aborto antes de las 14 semanas plantea reticencias entre facultativos

Los profesionales que quieran **objectar** tendrán que inscribirse en el registro

PÁGS. 18-19

El megaconvoy sigue parado en la muga a la espera de los permisos

El transporte excepcional con destino al laboratorio del Cener de **Sangüesa** lleva parado desde el viernes

PÁG. 22



Osasuna no da la cara en Leganés

Unai García se lamenta al término del partido de ayer en Leganés.

RUBÉN ALBARRÁN / AFP7

Decepción en el estreno de Joaquín Caparrós en el banquillo con un equipo muy inferior desde el inicio

PÁGS. 42-51

Andreo (Podemos) dimite de parlamentaria por discrepar con Pérez

Acusa a la dirección de ser "caótica" y de sobrarle "difamación" y "autoritarismo"

PÁG. 21



UPN y PSN piden revocar en Pamplona el contrato de un técnico municipal

Ven "amiguismo" en la elección de dos miembros del tribunal que seleccionó al técnico

PÁG. 28

Oé



Bengoetxea

"Mi alma es ser valiente, ya no voy a cambiar"

• A sus 32 años, el pelotari de Leitzia disputará su quinta final, este domingo en el Ogueta de Vitoria

PÁGS. 56-57

Candanchú y Astún se unen con 100 km esquiables

PÁG. 53

NACIONAL	2	DEPORTES	42
INTERNACIONAL	7	CLASIFICADOS	61
ECONOMÍA	10	ESQUELAS	73
OPINIÓN	14	FARMACIAS	75
NAVARRA	18	CARTELERA	80
PAMPLONA	28	LOTERÍAS	85



Hacienda avisa de que las investigaciones por la amnistía fiscal no prescriben

La advertencia no supone que se vaya a elevar la tributación a los beneficiarios

Montoro lanza un guiño a Ciudadanos con el envío de cartas a los 30.000 contribuyentes y despeja dudas sobre la caducidad

El ministro confirma que se está barajando una subida de los impuestos especiales al alcohol y el tabaco

D. VALERA
Madrid

La amnistía fiscal se ha convertido en la primera prueba de fuego del acuerdo entre el PP y Ciudadanos. El Gobierno es consciente de ello y

por eso ha decidido tener un gesto hacia el partido de Albert Rivera que ha convertido en este punto en uno de sus emblemas. En concreto, Hacienda avisará por carta a los 30.000 contribuyentes que se acogieron a la regularización de 2012 de que “no hay caducidad en ese procedimiento”. Así lo explicó ayer el ministro del ramo, Cristóbal Montoro, al insistir en que “todas las investigaciones realizadas a raíz de ese proceso no caducan a final de mes”. Con esta medida el Ejecutivo intenta despejar las dudas sobre una posible prescripción el próximo 30 de noviembre –justo cuando se cumplen cuatro años del plazo para presentar la amnistía– y también responde parcialmente a las peticiones de Ciudadanos, que exigían a Hacienda actuar para evitar una eventual caducidad de los hechos. “No hay prescripción. No hay ninguna preocupación por que prescriba nada”, reiteró Montoro tras participar en una jornada de la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (Fedeca).

En cualquier caso, la carta que enviará la Agencia Tributaria “en las próximas horas” es más un guiño al partido liberal que un cambio real en la postura de Hacienda. De hecho, no supone que quienes se acogieron a la amnistía vayan a tributar más, como exige Albert Rivera y como figura en el acuerdo entre Ciudadanos y PP. En concreto, el texto recoge que los amnistiados tributen un 10% por sus rentas regularizadas como estaba previsto al comienzo del proceso y no el 3% por el que tributaron al final al eliminar las rentas de ejercicios prescritos ya en 2012. Desde Ciudadanos estimaron en un principio que ese incremento permitiría recaudar 2.800 millones.

Para redoblar la presión, el Congreso también instó al Ejecutivo a poner en marcha esa medida mediante la aprobación de una proposición no de ley. Sin embargo, Hacienda se resiste a esta modificación y siempre ha considerado inviable esa revisión por su carácter retroactivo. Una postura que también comparten los asesores fiscales, que tachan de “inconstitucional” una iniciativa en ese

sentido. La Asociación Española de Asesores Fiscales va incluso más allá y considera que los ejercicios regularizados en la amnistía prescribieron el año pasado.

Desde Ciudadanos valoraron ayer el gesto del departamento que dirige Cristóbal Montoro. Sin embargo, la portavoz adjunta del grupo parlamentario, Melisa Rodríguez, pidió que se extienda la investigación “a todos los expedientes” de contribuyentes que se acogieron a la amnistía. Sin embargo, Hacienda afirma que las investigaciones ya se están produciendo a partir de la información obtenida por medio de la regularización y el cruce de datos de otras declaraciones como la de bienes en el extranjero.

La fiscalidad medioambiental

En concreto, desde 2013 ha habido 3.413 actuaciones inspectoras sobre declarantes de la amnistía fiscal que han permitido aflorar 238 millones de deuda instruida, de los que 182 millones ya se han liquidado, según los últimos datos aportados por el director de la Agencia Tributaria. De esas comprobaciones, 2.214 inspecciones se realizaron a contribuyentes que se acogieron a la regularización y que además declararon bienes en el exterior.

Por otra parte, el Gobierno sigue trabajando en los Presupuestos de 2017. Así, Montoro rechazó una subida del IRPF y el IVA para lograr el ajuste de al menos 5.500 millones que exige Bruselas para reducir el déficit al 3,1%. Sin embargo, ha reconocido que estudian otras posibilidades. “Estamos trabajando en continuar con un cambio en Sociedades y en modificar algunos de los tributos especiales (alcohol, tabaco...)”, declaró.

Sin duda, la clave se encuentra en saber hasta dónde llegará la eliminación o limitación de deducciones en Sociedades. Precisamente, el acuerdo pactado entre PP y Ciudadanos también recoge “recaudar más sin subir los tipos nominales” con el objetivo de “cerrar los agujeros” presentes en esta figura. Otra opción es aumentar la fiscalidad medioambiental, que también afectaría especialmente a las empresas.



El ministro Cristóbal Montoro, mantuvo una reunión con la alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena.

EFE

La ayuda por maternidad está exenta de IRPF, según un tribunal

La sentencia del Tribunal Superior de Madrid abre la vía a miles de reclamaciones de devolución de cantidades

DAVID VARELA Madrid

La sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) que declara exenta de tributación en el IRPF la prestación por maternidad abre la vía a que

Hacienda tenga que devolver a las beneficiarias de esta ayuda las retenciones aplicadas desde 2012 (las anteriores han prescrito). El fallo, que no crea jurisprudencia, da la razón a la demandante y rechaza la interpretación defendida por la Agencia Tributaria y los Tribunales Económico y Administrativos hasta ahora. En concreto, la Seguridad Social abona el sueldo a las mujeres trabajadoras durante las 16 semanas de baja tras el nacimiento de un hijo. El TSJM considera que la

normativa del IRPF exonera la tributación de la maternidad o paternidad percibida independientemente de la administración que las conceda. Hacienda interpreta que sólo estaban exentas las ayudas aportadas por comunidades y ayuntamientos.

Por ello, el TSJM obliga a Hacienda a devolver a una contribuyente los 3.135 euros que pagó de IRPF al recibir una prestación por maternidad de 11.679 euros. La medida sólo afecta a la Comunidad de Madrid, pero supone un

argumento a favor para quienes acuden a los tribunales en otras regiones. En cualquier caso, lo previsible es que al final sea el Tribunal Supremo quien tenga que pronunciarse sobre la materia para unificar criterios. En cualquier caso, hasta que eso se produzca, los expertos piden a los afectados (2,5 millones de personas según UGT) a que presenten un escrito de devolución de los ingresos ante la delegación de Hacienda y ante la previsible denegación, acudan a los tribunales.

Por su parte, los técnicos de Hacienda (Gestha) criticaron que la exención “choca con los principios de igualdad y progresividad fiscal que proclama el artículo 31 de la Constitución” al no diferenciar entre madres con grandes o pocos recursos económicos. Gestha recuerda que la prestación por desempleo tributa en el IRPF, a pesar de que va dirigida a personas que se encuentran en una situación “normalmente más precaria que la de una trabajadora de baja por maternidad”.

Industria adaptará el bono social de la luz para condicionarlo a la renta

Las eléctricas presionan al Gobierno para lograr un ahorro en sus cuentas de 200 millones anuales

El actual descuento del 25% del consumo beneficia a 2,4 millones de pensionistas, parados y familias numerosas

JOSÉ MARÍA CAMARERO Madrid

El nuevo ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital, Álvaro Nadal, va a estrenar la legislatura con una de las patatas calientes que el Gobierno no había resuelto este año: la remodelación del bono social de la luz, así como la determinación de los fondos con los que se pueda sustentar. Nadal anunció ayer que ofrecerá a los grupos de la oposición una solución tanto "para mejorar" esta ayuda como para "evitar que se quede sin financiación". El *lobby* eléctrico que encabezan Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa presiona con fuerza para que sólo puedan acogerse colectivos especialmente vulnerables. El bono social supone un descuento del 25% de la parte del consumo eléc-

trico (no de los costes fijos) y actualmente están acogidos 2,4 millones de consumidores, la mayoría pensionistas, parados y familias numerosas.

Se trata de la primera iniciativa que el Ejecutivo va a tomar con respecto a esta rebaja de la luz a determinados colectivos. El actual modelo se encuentra vigente desde enero de 2014, cuando el anterior ministro de Industria, José Manuel Soria, lo modificó con respecto al que existía desde 2009.

El sistema cuenta con la oposición de las compañías eléctricas, en especial Endesa, que consideran que existen consumidores que realmente no sufren necesidad económica. De esta medida se benefician, por ejemplo, todas las familias numerosas, independientemente de sus ingresos; o titulares de vivienda con escasa potencia contratada, lo que beneficia a segundas residencias, cuyos propietarios no tienen por qué estar pasando penalidades económicas con el suministro.

La solución pasaría por aplicar un nuevo bono social en función de la situación real por la que pasen los titulares de los contratos de la luz, según apuntan fuentes del sector energético de sus contactos con el ministerio. En este caso, se mantendrían grupos que actualmente lo reciben como los



El ministro Álvaro Nadal y el presidente de la CEOE, Juan Rosell. EFE

pensionistas con prestaciones mínimas u hogares con todos sus miembros en paro.

El Ministerio llevará a cabo "un diálogo intenso", indicó ayer Nadal, durante esta misma semana con los distintos partidos para sa-

car el bono social del callejón sin salida en el que se encuentra esta ayuda desde hace varias semanas. Lo hará después de que el Tribunal Supremo suspendiera en octubre el sistema por el que se financia y obligara al Gobierno a

devolver unos 500 millones de euros a las grandes compañías eléctricas, en concepto por las cantidades abonadas desde abril de 2014 por este concepto. En cualquier caso, Álvaro Nadal recordó ayer que este descuento "sigue existiendo" e indicó que "lo que debe tener es la financiación necesaria". La duda reside en determinar de dónde provendrán los fondos para abonar este importe que supera los 200 millones por año.

El Ejecutivo podría optar por endosárselo, de nuevo, a las eléctricas, pero no en su totalidad, sino repartido entre varios agentes públicos y privados, aunque el fallo del Supremo tachaba de "discriminatoria" la fórmula vigente hasta ahora. Otra posibilidad pasaría por incluirlo en los costes del recibo de la luz. La tercera opción sería encontrar un encaje para financiarlo en los Presupuestos.

Se trata del segundo guiño del Gobierno a las eléctricas junto al anuncio de refacturación y revisión del margen de comercialización de los clientes que tienen contratado el Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor (PVPC).

Sobre el caso de la anciana fallecida en Reus (Tarragona) en un incendio por el uso de velas al no disponer de corriente eléctrica, Álvaro Nadal afirmó que "es necesario cooperar" entre las administraciones. Porque las competencias energéticas dependen del Estado y las de ayudas sociales son autonómicas o locales. Nadal recordó que la Generalitat de Cataluña tenía "una capacidad de actuar", como establece su normativa, pero reconoce que "algo ha fallado" en esta tragedia.

Ocho de cada diez nuevos productos de Mercadona tienen éxito

La cadena lanzó 167 artículos en 2015, cuyas ventas tuvieron un impacto económico de 725 millones

LUCÍA PALACIOS Madrid

Una de las claves del éxito de Mercadona es su apuesta por la innovación, hasta el punto de que su esfuerzo por innovar es siete veces superior al del sector del gran consumo. Un 42% de los 580 nue-

vos productos lanzados por la cadena y los interproveedores entre 2012 y 2015 no existía antes en el mercado —el año pasado hubo 167 nuevos artículos— y el restante 58% son fórmulas de mejora.

Además, el ratio de éxito alcanza el 82%, es decir, que ocho de cada diez artículos permanecen en los lineales del supermercado un año después, una cifra que triplica al 24% de media en el sector, según un estudio de Nielsen. Éstas son algunas de las conclusiones que se extraen del estudio realizado por el Institut Cerdà *El valor de la in-*

novación conjunta, en el que se han analizado las capacidades de innovación de 90 de los más de 125 fabricantes de Mercadona. Estos procesos han repercutido en mejoras sustantivas de los productos, tanto en calidad como en seguridad alimentaria, de experiencia de uso, así como 100 innovaciones relacionadas con el ecodiseño.

La empresa presidida por Juan Roig fue la primera en introducir los *smoothies* (batidos de frutas y verduras) y de los que cada día se venden cerca de 20.000 unidades. Otros ejemplos de productos innovadores de éxito son el *muesli* crujiente (se compran 6.000 paquetes al día), el turrón de chocolate con cacahuete frito y miel (24.000), el aceite con dosificador *pop-up* (que permite utilizarlo como aceitera), el vinagre para limpieza o la pizza de jamón y queso sin gluten y sin lactosa. Estas ventas han supuesto en 2015 un impacto económico directo de 725 millones.

Fomento estudia vender un 10% de AENA, valorado en 1.880 millones

J.A. BRAVO Madrid

El Ministerio de Fomento tiene "encima de la mesa" la posible venta de otra participación minoritaria de AENA, el ente semipúblico que gestiona la red de aeropuertos y que ya tiene el 49% de su accionariado en manos privadas. Las cifras avalan esa opción, pues bastaría con colocar otro 10% en el mercado para ingresar unos 1.880 millones de euros.

Es, sin duda, una suma más que apreciable para reducir parte del aún abultado endeudamiento que arrastra el grupo —8.241 millones de euros al cie-

rrer del tercer trimestre, si bien ha logrado reducirlo un 12,3% desde principios de año— y, de paso, ayudar al Estado para cumplir con las duras exigencias para el déficit público que Bruselas impone para 2017.

El propio titular de Fomento, Iñigo de la Serna, confirmó ayer un extremo que en medios gubernamentales ya se manejaba, al igual que la opción de que Loteorías del Estado pudiera seguir el mismo camino bursátil que AENA. No obstante, el ministro matizó a la cadena Cope que aún es "muy pronto" para tomar una decisión al respecto.



CONGRESO dirigido a centros y profesorado

LAS TIC EN LA DOCENCIA

Casos prácticos

Metodologías, herramientas digitales, charlas, experiencias reales y mucho más...

2 de DICIEMBRE de 2016
de 9:00 a 14:30
Baluartes, Pamplona

Inscripción gratuita y más información: www.ticydocencia.com

Las cosas no pasan porque sí...

Rafael Murillo

TODO ocurre porque personas, con nombres y apellidos, aúnan sus voluntades en una dirección concreta. Lo que me ha sucedido a mí, dentro del colectivo de Policía Foral, es que he visto minorada en 300€ la cuantía de mi nómina de octubre de 2016 con respecto de la de septiembre, tras la entrada en vigor de Ley Foral 15/2015, de 10 de abril, de las Policías de Navarra, desde el pasado 1 de octubre de 2016 y las normas que la desarrollan. Las funciones, tareas, responsabilidades y horarios han sido los mismos para mí en octubre que en septiembre. Hay más de 200 compañeros, con sus nombres y apellidos, que también se han visto afectados negativamente por esta normativa.

Me gustaría citar a algunas de las personas que han hecho posible, en diferentes momentos y con distintos grados de participación, la promoción, impulso, aprobación y aplicación de la normativa citada. A ellos les planteo varias preguntas, por si tienen la deferencia de responder.

Los promotores-impulsores sindicalistas entre los años 2011-2015, y una militante del Partido Socialista de Navarra en esa misma época y actual parlamentaria foral: Fernando Larumbe, José Carlos Alemán, Francisco Javier

García (CCOO), Juan José Asín, Ion Ioseba Elizalde (UGT), Alberto Larrañeta, Juan Félix San Juan, Raúl Juandeaburre (ELA), Gonzalo Mora, Mikel Lorda, Jorge Sánchez (AFAPNA) y María Inmaculada Jurío Macaya (PSN).

¿Yo no soy un trabajador? ¿Me podrían explicar qué son, para ustedes, privilegios dentro de Policía Foral? ¿Son conscientes de que han sido el único caso de representantes sindicales que han promovido la bajada de sueldo de unos funcionarios ahorrando preocupaciones a la Administración Foral?

Los parlamentarios, con nombres y apellidos, que con su voto aprobaron la Ley Foral durante la pasada legislatura, pertenecientes a distintos grupos parlamentarios: Socialistas de Navarra, más Bildu-Nafarroa, más Aralar-Nafarroa, más Izquierda-Ezker. Sus nombres y apellidos son fáciles de conocer consultando en la página web del Parlamento de Navarra.

En la exposición de motivos de la Ley Foral 15/2015 que estas personas aprobaron, entre otras cosas dice: "Destacar en este extremo que hay que tener en cuenta que nuestros funcionarios policiales son, comparativamente, los peores retribuidos de las diferentes Policías Autonómicas que operan en el Estado pese a que los beneficios que revierten a la sociedad y a la seguridad pública en su conjunto son los mismos"... Y han conseguido que algunos todavía cobremos menos.

¿Saben qué significa el término equidad y su aplicación en las

tareas desarrolladas por ustedes en el Parlamento de Navarra? ¿Por qué aprobaron una ley que sabían que generaría conflicto y fractura dentro de Policía Foral, a pesar de las advertencias que les habían hecho técnicos y profesionales? ¿No creen una ironía decir que les importa la Policía Foral, aprobando una ley como la que nos ocupa, en el último minuto de la legislatura y con el mínimo consenso?

Las personas que han participado en el desarrollo y puesta en marcha de la Ley Foral y la normativa que la desarrolla: la consejera de Interior, María José Beaumont Aristu; el director general de Interior, Agustín Gastaminza Oiz; y el Jefe de la Policía Foral, Torcuato Muñoz Serrano.

En otro punto de la exposición de motivos de la Ley Foral 15/2015, se puede leer: "Sin renunciar a un reconocimiento a su labor y a una progresiva equiparación con sus homónimos, no es el momento de regular en contra de la situación actual pero sí de

¿Por qué aprobaron una ley que sabían que generaría conflicto y fractura dentro de la Policía Foral?

dar respuesta a la necesidad de un Cuerpo de unas retribuciones más equiparadas entre quienes desempeñan las mismas funciones para la ciudadanía en nuestra Comunidad". Sinceramente creo que han desarrollado una Ley Foral ignorando algunos de los puntos más significativos de su exposición de motivos.

¿En la normativa que nos ocupa, donde viene definido el término "coste cero", cuál es el ejercicio presupuestario de referencia para ello y a qué partida presupuestaria concreta afecta? ¿El estudio original de puestos de trabajo elaborado permite establecer las diferencias de salario que ustedes han aplicado? ¿Tienen prevista una partida en los Presupuestos del 2017 para reintegrar a los afectados por la bajada de sueldo lo no percibido hasta la aprobación de la próxima Ley Foral que modifique la actual (abril de 2017)?

La consejera de Interior y su equipo han iniciado el proceso para la reforma de esta Ley Foral 15/2015. ¿Abril 2017? Espero que lo logren con "el máximo consenso sindical y político". Tras ejercer mi derecho al pataleo, me gustaría que en mayo de 2017 pueda escribir otra vez y decir que he recuperado mi poder adquisitivo, y pueda decirme a mí mismo: "Esto... ¡esto es todo mentira!", después de despertarme de un mal sueño. La esperanza es lo último que se pierde.

Rafael Murillo Echarte es subinspector de la Policía Foral de Navarra

Félix Zapatero Soria



PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS TELEDIRIGIDOS

SÓLO un 3% de la población de Tudela ha participado en los "mal llamados" presupuestos participativos del actual equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela. ¿Por qué? Sencillamente porque no han apostado por la participación ciudadana. Lo que han hecho es presentar un menú cerrado de proyectos, que ellos mismos previamente habían filtrado, organizado y elegido unilateralmente. Por lo tanto, en absoluto se pueden considerar un proceso abierto y participativo, en los que vecinos y vecinas de Tudela puedan colaborar en la elaboración del presupuesto municipal 2017.

Este direccionamiento hacia unos proyectos elegidos por el alcalde y su equipo no ha conseguido despertar el interés de la ciudadanía ya que, de las cuatro charlas informativas que se iban a celebrar en distintos puntos de la ciudad, pasaron a dos. Los datos son los que dan la razón, la suma del aforo de ambas rondaba las 30 personas. Esto respalda la idea de cómo han enfocado estos presupuestos, sumándose a la escasa dotación prevista para esta partida de 120.000€. Partida que, cómo no, me alegra hayan elevado tras las votaciones a 190.000€. Que nadie dude de mi total apoyo a que se ejecuten los tres proyectos completamente y así ayuden a mejorar la accesibilidad y los servicios de Tudela, pero también debo decir que me deja una sensación agri dulce. Y esto es porque un incremento a posteriori de más del 58% deja claro la escasa previsión en el cálculo de la partida y mis dudas de si ello hubiere influido en el número de votantes y en los resultados de los proyectos elegidos.

Sé que algunos ponen como excusa que el presupuesto previsto es menor al que había antes de la crisis porque también el presupuesto general lo es. Sin embargo analizando el siguiente dato creo que se puede aclarar esta cuestión y es que anteriormente se dedicaba a esta partida un millón de euros lo que suponía un 1,67% del presupuesto general y ahora, teniendo en cuenta la cifra aumentada, es solo de un 0,51% del presupuesto actual.

Esta afirmación ratifica esa escasa participación del 3%. En definitiva, si queremos que los presupuestos participativos lo sean realmente, deben dejar que la ciudadanía elija directamente los proyectos y los vote. Esos sí serán proyectos que salen de las necesidades reales de la gente que vive en Tudela, consiguiendo lo que algunos llaman democracia directa.

Concejal de UPN de Tudela

La virtud de ser juez y el peligro de un discurso esquizofrénico

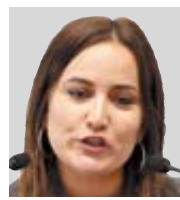
PARECE ser que el cuatripartito que sustenta el Gobierno de Navarra (Geroa Bai, Podemos, Bildu, I-E) además de Aralar y Sortu, se han puesto la toga y se han convertido en jueces legitimados para calificar o no de delito de terrorismo las salvajes agresiones a dos guardias civiles y a sus parejas en Alsasua.

Empezando por la señora Beaumont que encabeza el departamento de Justicia e Interior y siguiendo por los miembros del cuatripartito, todos ellos han hecho valoraciones acerca del encargo judicial de detener a ocho personas por su presunta relación con las agresiones o con la campaña abertzale en contra la presencia de la Guardia Civil en la localidad. Todos ellos han criticado el hecho de que tengan que declarar ante la Audiencia Nacional porque la juez que instruye el caso entiende que puede haber delitos de terrorismo. En concreto, Geroa Bai, Podemos e I-E ven "desproporción" en las acusaciones de terrorismo, mientras que Bildu se ha referido a ellas como "despropósito jurídico y político", además de calificar las detenciones de "injustificadas". Aralar ha considerado la operación policial de "desproporcionada" y "totalmente injusta" y Sortu, por su parte, ha ido más allá, considerando que se ha "fabricado" un delito de terrorismo.

Parecen olvidar estos partidos que vivimos en un Estado de Derecho donde existe una se-

paración de poderes, uno de ellos el Judicial. Un órgano independiente cuya función es velar para que se cumpla la ley y para que quien la incumple responda por sus actos. Resulta inaudito, por tanto, que fuerzas políticas que forman parte de este Estado de Derecho cuestionen de tal modo decisiones de carácter jurídico, tomadas en base a unas leyes votadas democráticamente.

Mención aparte merecen las palabras de Sortu, que hace su particular traducción simultánea de los hechos, aplicando el filtro de su ADN, ese que no condena la violencia ni el terrorismo de ETA. Desde este prisma, donde hay linchamiento, Sortu y Bildu, que son lo mismo, ven una "trifulca" en un bar. Casi parece ser una casualidad que los agredidos sean Guardia Civiles, a tenor de las palabras del portavoz de Bildu, Adolfo Araiz, quien



afirmó que "no se puede decir" que la brutal agresión que mandó al hospital a los agentes y sus parejas "sea un ataque contra este cuerpo como institución de modo coordinado".

Asimismo, mientras la mayor parte de la sociedad se solidariza con los guardias civiles, Sortu muestra su "solidaridad" con los detenidos. La actuación de la justicia ante una brutal

agresión es, para Sortu, "criminalizar el movimiento por la desmilitarización". Se ve que a los miembros de la formación abertzale no les cabe en la cabeza que se criminalicen las patadas y puñetazos propinados a guardias civiles para echarlos de nuestra tierra. Por lo visto no se trata de una actuación condenable. De hecho, que los partidos políticos condenen de forma rotunda actos violentos como este, para Sortu es "buscar carnaza". Y que se juzgue a los detenidos porque existen indicios suficientes de su implicación en los hechos, para Sortu es un intento de "blanquear la labor de todos estos años de la Guardia Civil". Eso dice la formación abertzale aliada de Bildu, que hoy día forma parte del Gobierno de Navarra. La coalición pone seriamente en entredicho la labor de la Benemérita, considerando que su trabajo en defensa de la seguridad y de la ley es, cuando menos, sucio, perjudicial o deshonesto, puesto que no se blanquea lo que es legítimo y loable. Escalofriante que las víctimas se equiparen en verdugos o que directamente se conviertan ellos; que se ofenda de tal manera a una mayoría de la sociedad que defiende la democracia y la convivencia en paz y que se manipule la realidad de forma tan retorcida.

Pero lo que más pone la carne de gallina es que esta formación, tras explayarse de este modo, asegure su "compromiso" para "trabajar por la paz y las soluciones". Esto ya es la guinda del pastel, el cinismo con mayúsculas, la apoteosis de un discurso enfermo. Después de esto, confiamos en que la Justicia siga desarrollando su labor en la verdadera defensa de la paz y de las leyes, para que episodios tan lamentables como el ocurrido en Alsasua no vuelvan a repetirse, para que ese discurso no tome alas y se traduzca en golpes, para que la paz gane al odio y para que el Estado de Derecho siga protegiendo a las víctimas.

Cristina Sanz Barrios es senadora y portavoz del PPN

CONTACTE CON NOSOTROS
Teléfono
 948 23 60 50
Email
 redaccion@diariodenavarra.es

Salud



Salud implanta el aborto por causa médica y de momento no hará el farmacológico

Se da un plazo de seis meses para realizarlo y prevé contratar profesionales

El aborto antes de las 14 semanas, la mayoría con fármacos y a petición de la mujer, es el que más dificultades plantea

La medida se enmarca en el decreto de Salud Sexual y Reproductiva con otras medidas de educación y reproducción

M.J.E. Pamplona

Salud va a implantar la interrupción voluntaria del embarazo (IVE) en la red pública a partir de

esta semana, según indicó ayer el consejero, Fernando Domínguez. Pero por el momento la IVE se realizará en los casos de aborto instrumental (con técnicas quirúrgicas) por causas médicas, es decir cuando hay riesgo para la salud o vida de la madre o malformación del feto. Esta intervención se puede realizar, según la ley estatal de 2010, hasta las 22 semanas de embarazo y más tarde previo paso por un comité ético.

Sin embargo, uno de los aspectos más espinosos del aborto, aquel que se realiza antes de la semana 14 de gestación por demanda de la embarazada y normalmente utilizando medios farmacológicos, todavía no se pone en marcha. Según el calendario

que ofreció ayer el consejero durante la presentación del nuevo decreto de Salud Sexual y Reproductiva, se abre un plazo de seis meses para implantar el aborto farmacológico en los todos los Centros de Salud Sexual y Reproductiva (antiguos CAM) al mismo tiempo para evitar que haya profesionales "estigmatizados".

En septiembre, el jefe de Ginecología del CHN, Ricardo Ezcurra, desveló que sólo 8 de los 53 ginecólogos del servicio estaban dispuestos a realizar abortos antes de las 14 semanas, "y con condiciones", por lo que expuso "serias dificultades" para implantar esta medida en la red pública con los medios actuales dada la reticencia de los sanitarios a inscribirse

en el Registro de Objetores de Conciencia. De ahí que Salud prevea incrementar la plantilla para llevar a cabo esta medida. De hecho, contempla la contratación de hasta 15 profesionales, entre ginecólogos, andrólogos, educadores, etc. para asumir las nuevas prestaciones del citado decreto. En 2015 se realizaron 856 abortos, un 84,9% farmacológicos.

La objeción de conciencia

El aborto instrumental por causas médicas "tiene que hacerse en todos los casos a partir de este decreto sólo en centros públicos", indicó Luis Gabilondo, director de Salud. Cabe resaltar que Ezcurra aclaró en septiembre que ninguno de los ginecólogos se niega

"en rotundo" a todas las interrupciones de embarazo. Y citó aquellas en las que la patología fetal o materna es tan grave que "moralmente" no se puede dejar de intervenir o derivar a la mujer.

Con todo, Salud quiere "normalizar" esta prestación en su conjunto. El aborto por medios farmacológicos es el más frecuente, supone entre el 80-90% de los casos, dijo Gabilondo. "No tiene sentido que no podamos prescribir un medicamento y tengamos que derivar a las pacientes". Por eso quiere que el 100% se hagan en centros públicos dentro de seis meses.

Quedan pendientes también los abortos instrumentales (no siempre se pueden hacer con fár-



El consejero Fernando Domínguez fue el encargado de detallar las claves del nuevo decreto.

BUXENS

CLAVES

14 SEMANAS

1 Ley Estatal. La ley Estatal de Salud Sexual y Reproductiva de 2010 establece que el embarazo se puede interrumpir en las primeras 14 semanas a petición de la mujer sea cual sea la causa

2 Causas médicas. Los abortos por causas médicas (riesgo para la salud o vida de la madre, graves anomalías en el feto o incompatibles con la vida) se pueden realizar hasta la semana 22 e incluso después tras pasar por un comité ético.

FÁRMACO O INSTRUMENTAL

1 Farmacológico. El aborto farmacológico es aquel que se realiza con medicación. Suele ser el más frecuente antes de las 14 semanas.

2 Instrumental. Es el que se realiza con diversas técnicas quirúrgicas.

Los profesionales que quieran objetar deberán inscribirse en un registro

El jefe de Ginecología será el único que tendrá acceso codificado al registro y se posibilita objetar en una situación o caso concreto

M.J.E.

Pamplona

Uno de los temas más delicados en torno a la interrupción volun-

taria del embarazo (IVE) era la obligatoriedad o no de los profesionales de inscribirse en el Registro de Objetores, creado por ley en 2010. En septiembre, el jefe de Ginecología, Ricardo Ezcurra, ya expuso en el Parlamento la "reticencia" de los profesionales a inscribirse por distintos "recelos" y apuntó que, a su juicio, no era una herramienta válida para valorar el número de profesionales que podrían reali-

zar la IVE.

De entrada, la norma respeta la objeción de conciencia de los profesionales. Y, en cuanto al registro, "el decreto no establece la obligación. Está en la ley", apuntó ayer el director de Salud, Luis Gabilondo. Por lo tanto, si un ginecólogo quiere ser objetor deberá inscribirse en el registro. "No se puede no cumplir la ley", alegó. Y añadió que "se necesita saber si un profesional

no va a hacer nunca IVE para organizar el servicio".

Con todo el decreto establece cambios para ser "flexible" dentro de la legalidad. Así, por un lado los profesionales podrán acotar las modalidades, tipos o casos de abortos a los que manifiestan su objeción de conciencia. Y, por otro, "si únicamente objetan en determinada situación o caso concreto no precisarán inscribirse en el registro". De hecho, únicamente es preciso avisar con una semana de antelación. "Es un cambio importante", dijo Gabilondo.

El director de Salud reconoció que a los profesionales les preocupa la confidencialidad del re-

gistro. Y, por eso, añadió que para garantizar la confidencialidad sólo el jefe del servicio de Ginecología tendrá acceso al registro. Se trata de un procedimiento de regulación interna, explicó, que va a establecer que la comunicación sea "sólo y exclusivamente" al jefe del servicio y que él mismo realice la anotación en un registro codificado.

En cualquier caso, se establece también que antes de la puesta en marcha del aborto farmacológico en los Centros de Salud Sexual (prevista en seis meses) se realizará un "recordatorio" a los profesionales para que, si quieren, puedan inscribirse en el registro.

macos) realizados a petición de la embarazada dentro de las 14 primeras semanas de gestación, entre un 8-10%. Para este caso, Salud se da un plazo de un año y deja la puerta abierta a poder derivarlos a otros centros, aunque “preferentemente” se harán en públicos.

Según Gabilondo, en caso de malformación o riesgo para la madre es más probable que no haya objeción profesional mientras que en caso de aborto quirúrgico antes de 14 semanas por petición de la embarazada es más complejo. De la misma forma, para el aborto farmacológico sólo es necesario el médico que prescribe mientras que para el quirúrgico es preciso todo el personal que trabaja en quirófano y, por lo tanto, es más fácil que haya casos de objeción de conciencia.

Y es que aunque la norma respeta la objeción de conciencia Domínguez dejó claro que Salud está “obligado” legalmente a adoptar las decisiones organizativas oportunas para garantizar la prestación. Y, en este sentido, según Salud sólo podrán objetar los profesionales que participen directamente en el aborto: en el caso del farmacológico los médicos y en el instrumental todo el personal de quirófano.

En cualquier caso, se establece que todos los profesionales deberán ser informados de que se va a realizar un aborto y, además, que los objetores están obligados a atender a las mujeres que lo precisen “antes y después” del aborto.

Los plazos previstos

1 Esta semana. Desde esta semana se harán abortos instrumentales (con técnicas quirúrgicas) por causa médica (riesgo para la madre y malformación fetal) en la red pública.

2 Seis meses. En seis meses se realizarán abortos farmacológicos (80-90%) en los centros de salud sexual y reproductiva. La mayoría son en gestaciones de menos de 14 semanas.

3 Un año. Los abortos instrumentales en menos de 14 semanas a petición de la embarazada se contemplan en un año. Y se deja la puerta abierta a que se puedan derivar a otros centros.

Los Centros de Salud Sexual y Reproductiva serán para ambos sexos

Educación y Salud elaborarán un programa de educación afectivo-sexual para aplicarlo en la red educativa

M.J.E.
Pamplona

Un programa de educación afectivo-sexual, reproducción asistida en mujeres solas o con pareja del mismo sexo, diagnóstico genético preimplantacional o atención a la transexualidad. Son sólo algunos de los aspectos que contempla el nuevo decreto de Salud Sexual y Reproductiva que fue presentado ayer de forma oficial después de haber pasado por dos fases de participación pública, con 346 alegaciones presentadas.

El consejero de Salud, Fernando Domínguez, apuntó que el texto promueve “una vivencia positiva y armónica de la sexualidad como un componente relevante de la salud de la persona”. Y añadió que las distintas medidas persiguen, entre otros aspectos, avanzar en la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir, especialmente entre los jóvenes, las infecciones de transmisión sexual, los embarazos no deseados, los abortos, la violencia de género, las agresiones, los abusos y la explotación sexual.

Salud prevé que el impacto económico de las medidas que contempla sea de 459.376 euros. Así, los conciertos para interrupción del embarazo y diagnóstico genético preimplantacional (una



Imagen del Centro de Atención a la Mujer Andraize.

ARCHIVO

técnica para selección de embriones) suponen 600.000 euros por lo que realizar estas prestaciones con medios propios supondrá un ahorro de 175.000 euros anuales. Sin embargo, el gasto de personal (638.000 euros), de funcionamiento (376.000 euros) y la amortización de inversiones en ocho años (50.000 al año) arrojan como resultado los 459.376 euros citados.

Reproducción asistida Se amplía para mujeres

El decreto establece como una nueva prestación los tratamientos de fertilidad y reproducción asistida a mujeres que conviven con parejas de su mismo sexo y mujeres solas, sin necesidad de indicación terapéutica, aunque su aplicación efectiva requiere previamente una tramitación específica ante el Consejo Interterritorial.

Diagnóstico genético Se asume en la red pública

El diagnóstico genético preimplantacional es una técnica de selección de embriones que actualmente se realiza en un centro concertado. También se incluye prestaciones de criopreservación de gametos o de preembiones para uso diferido y técnicas de lavado seminal para prevenir la transmisión de enfermedades víricas crónicas. La inversión será de 400.000 euros y Salud prevé que se asumirá en dos años.

Educación Programa para el curriculum

Los departamento de Salud y Educación elaborarán en el plazo de un año un Programa de Educación Afectivo-Sexual para su aplicación en la red educativa de Navarra como parte del desarro-

llo curricular. Según indicaron, el decreto fue sometido al dictamen del Consejo Escolar de Navarra, que fue favorable, el pasado 30 de mayo debido a que se prevé la implantación afectivo sexual en el ámbito educativo.

Transexualidad Un programa en un año

Está prevista la atención a la transexualidad, incluidas las terapias hormonales, cirugías plásticas sobre mamas, torso o cirugías de reasignación sexual. En el plazo de un año se elaborará un programa en el que se concretarán las prestaciones que puedan ser asumidas con medios propios.

Andrología Atención al varón

Los actuales Centros de Atención a la Mujer (CAM) pasarán a denominarse Centros de Salud Sexual y Reproductiva y atenderán a ambos sexos. Así, está previsto incluir el servicio de atención a problemas de las funciones sexuales y reproductoras masculinas y el tratamiento farmacológico de la disfunción eréctil.

Programa joven Atención y orientación

Entre las medidas está previsto desarrollar en dos años el programa joven de atención y orientación sexual y reproductiva. Incluirá un espacio web de salud para jóvenes así como espacios físicos de salud. También las actividades necesarias de intervención comunitaria y educativas grupales.

M.J.E.
Pamplona

El cuatripartito escenifica el apoyo a la norma



Marisa de Simón (I-E), Bakartxo Ruiz (EH Bildu), Fernando Domínguez (consejero de Salud), Koldo Martínez (Geroa Bai), Tere Saez (Podemos) y Luis Gabilondo (director general de Salud).

BUXENS

EL nuevo decreto de Salud Sexual y Reproductiva fue presentado ayer de forma oficial en la sala de conferencias del departamento de Salud durante un acto en el que las cuatro formaciones que sustentan al Gobierno foral escenificaron su apoyo a esta norma y a las medidas que contempla. Así, el consejero de Salud, Fernando Domínguez, el director de Salud, Luis Gabilondo y otros representantes del Gobierno, estuvieron acompañados por los portavoces de los grupos en la comisión de Salud del Parlamento: Koldo Martínez (Geroa Bai); Bakartxo Ruiz (EH Bildu); Tere Sáez (Podemos) y Marisa de Simón (I-E). Todos intervinieron en un acto poco habitual en las presentaciones para la prensa de este tipo de normativas. Los representantes de los cuatro partidos se felicitaron por las medidas que se incluyen en el nuevo decreto y por la “normalización” que, según indicaron, van a conllevar. Con todo, Bakartxo Ruiz (EH Bildu) advirtió de que el “reto” es llevarlo a la práctica. “El papel, papel es”, dijo. Y añadió que el verdadero reto es contar con la implicación y compromiso de los profesionales.

Las exportaciones siguen bajando y caen el 2,4% hasta septiembre

Navarra vendió al exterior 6.279,6 millones en los nueve primeros meses. El automóvil representó el 44,7%

En cambio, en septiembre se exportó un total de 732,5 millones, el 3,3% más que en ese mes de 2015

MARIALUZ VICONDOA
Pamplona

2016 no está siendo un buen año para las exportaciones navarras. Desde su inicio, todos los meses



Varios contenedores en la estación intermodal de Noáin.

EDUARDO BUXENS (ARCHIVO)

han ido cayendo en tasas interanuales. El último dato conocido sigue la misma tendencia. Las ventas al exterior desde Navarra bajaron de enero a septiembre el 2,4%, comparado con el mismo periodo de 2015. Sumaron un total de 6.279,6 millones de euros. Así se recoge en el informe elaborado con datos provisionales por la dirección territorial de comercio en Navarra, dependiente del Ministerio de Economía. Mientras, en el mismo periodo, las exportaciones del conjunto del país subieron 1,2%, hasta los 188.485,2 millones de euros.

Las importaciones hasta septiembre de Navarra crecieron el 1%, hasta los 3.404 millones de euros. Con estas cifras, el saldo comercial descendió el 6,1% de enero a septiembre al reducirse hasta los 2.875,6 millones de euros. A nivel nacional, el déficit comercial retrocedió el 29%, hasta los 13.227 millones de euros.

Si la tasa interanual es negativa, la mensual sí que refleja un crecimiento. Así, en septiembre las exportaciones aumentaron el 3,3% comparado con el mismo mes del año anterior y se situaron en 732,5 millones de euros. Las importaciones, retrocedieron el 11,2% y se situaron en 395,3 millones de euros. El saldo de la balanza comercial mejoró el 27,5% en septiembre y se situó en 337,3 millones de euros.

Sectores

El sector del automóvil, que representa el 44,7% del total al sumar 2.805 millones de euros, creció el 4,1% de enero a septiem-

EVOLUCIÓN 2016

En tasas interanuales, las exportaciones han descendido en todos los meses

1. enero	-2,7%
2. febrero	-2,7%
3. marzo	-8,6%
4. abril	-4,1%
5. mayo	-2,7%
6. junio	-4%
7. julio	-6,1%
8. agosto	-3,1%
9. septiembre	-2,4%

bre. Pero el siguiente grupo, el de bienes de equipo, que representa el 27,9% de las exportaciones totales, se mantuvo en 1.751,6 millones de euros. El grupo de alimentación, bebidas y tabaco también aumentó sus ventas al exterior, en este caso, el 5,7%, hasta los 757,5 millones de euros. Este sector supone el 12,1% de las exportaciones totales.

En cambio, las exportaciones del grupo de semimanufacturas no químicas, que representan el 7,5% de las totales, con 470 millones de euros, cayeron el 5%. Y el grupo de bienes de consumo duraderos, donde se incluyen los electrodomésticos, electrónica de consumo y muebles, descendió sus exportaciones el 80,3%, hasta los 71,8 millones de euros, con una representación del 1,1%. Aquí ha influido que la firma de electrodomésticos BSH ha pasado la contabilidad de sus exportaciones a su central de Zaragoza.

493 personas han creado una empresa con los microcréditos de MicroBank

Son datos de 2015 referidos a Navarra y extraídos de un informe elaborado por la escuela de negocios Esade

DN Pamplona

La financiación concedida por MicroBank, el banco social participado íntegramente por CaixaBank, ha contribuido a la creación de 21.321 puestos de trabajo en 2015, según un informe realizado por el Instituto de Innovación Social de la escuela de negocios ESADE por iniciativa de la entidad financiera. En el caso de Navarra, los microcréditos de MicroBank contribuyeron a generar 493 empleos. “Desde su fundación, en 2007, el apoyo de MicroBank a través de préstamos de pequeño importe ha sido una pieza clave para la generación de 155.000 empleos”, señala Antonio Vila, presidente de MicroBank.

El informe sobre el impacto de los microcréditos, realizado en base a una encuesta entre beneficiarios de préstamos de MicroBank por sexto año consecutivo, extrae como una de las principales con-

clusiones que este tipo de financiación ha facilitado la creación de empleo, tanto en procesos de constitución de nuevos negocios como de ampliación. De hecho, un 93% de los emprendedores financiados sigue trabajando en su propio negocio y un 29% ha contratado algún trabajador desde la concesión del microcrédito.

“La relación entre los microcréditos y la creación o consolidación del empleo queda reflejada en el hecho de que un 93% de los microcréditos trabaja en su propio negocio y un 29% ha contratado algún trabajador desde la concesión del microcrédito”, afirmó Mar Cordobés, investigadora del Instituto de Innovación Social de ESADE y autora del informe, que destaca que el 43% de los emprendedores afirma que tiene previsto contratar a algún trabajador en los próximos 12 meses. En estos casos, la expectativa es incorporar dos empleados de media por microempresa.

En cuanto a la actividad que han iniciado los nuevos empresarios, el 48% de los negocios se enmarcan en el capítulo de los servicios profesionales, seguido del comercio minorista, con un 29%, y la hostelería y la restauración.

ECONOMÍA Las firmas navarras, a la cola nacional en el empleo de la factura electrónica

En la información publicada este domingo sobre la factura electrónica, se decía que el autor del estudio era CERES, compañía especializada en implantación de soluciones online de facturación electrónica digital. El nombre correcto de la compañía es SERES.

MEDIO AMBIENTE Eroski recicla más de 15.000 toneladas de cartón, plástico y porex en 2016

Eroski ha reciclado en lo que va de año cerca de 15.000 toneladas de materias primas en lo que va de año. Se trata de la cantidad de cartón, plástico y porex que desde los establecimientos de Eroski se trasladan a los centros de reciclado con que cuenta el grupo de distribución. Este reciclado lo ha hecho en colaboración con el grupo Ecoembes.

CONVENIO La Asociación de Comerciantes y La Caixa firman un convenio para colaborar

El presidente de Comerciantes de Navarra, Iñaki Úcar, y la directora territorial en la Comunidad foral de Caixabank, Ana Díez Fontana, han suscrito un convenio de colaboración en el que ambas entidades trasladan su deseo de “colaborar mutuamente” en favor del pequeño comercio de proximidad.

67 empleados deciden acogerse en Navarra al ajuste del Banco Popular

En el conjunto de España, un total de 2.977 trabajadores se desvincularán de la entidad financiera

AGENCIAS Madrid

Un total de 67 empleados del Banco Popular en Navarra han decidido acogerse de manera voluntaria al proceso de ajuste que está llevando la entidad financiera. En toda España son 2.977. Con este proceso de ajuste, el banco invertirá 375 millones de euros y ahorrará entre 175 y 200 millones de euros anuales.

Según ha informado la entidad en un comunicado, el periodo de adhesiones voluntarias se ha cerrado “con rotundo éxito”, al haber excedente en aquellas categorías que contaban con cupo.

“El acuerdo ha cumplido con los compromisos adquiridos por la entidad en la ampliación de capital, dentro de los plazos previstos, mediante el diálogo permanente y con el consenso de los sindicatos”, indicó la entidad.

En concreto, un total de 1.621 personas se ha adscrito a las bajas voluntarias en el grupo de trabajadores de 59 años o más a 31 de diciembre de 2016, el 98% de los trabajadores en edad de prejubilación.

Un total 284 trabajadores del colectivo de 58 años a 31 de diciembre de este año se ha acogido a la baja, el 90% de los empleados pertenecientes a ese grupo. Este colectivo estaba limitado a 200 personas.

Dentro del grupo de trabajadores entre 55 y 57 años, un total de 356 personas han optado por la baja voluntaria, lo que representa el 61% de los profesionales del banco en este grupo. El cupo máximo era de 100 empleados.

Otras 79 personas se han acogido a la baja voluntaria en el grupo de trabajadores de entre 50 y 54 años, 105 en el de entre 45 y 49 años y 402 en el de 45 años.

El banco indica que en el caso de las excedencias voluntarias, compensadas durante tres años y prorrogable por un año más para empleados menores de 50 años y con más de 10 años de antigüedad, se han recibido 130 solicitudes.

Diario de

Noticias

OSASUNBIDEA ASUME DESDE EL JUEVES LA PRÁCTICA DE ABORTOS

- El próximo día 24 entra en vigor el nuevo **decreto** de Salud Sexual y Reproductiva
- En principio se harán interrupciones de embarazo por causas **médicas**
- La norma amplía la **reproducción** asistida a mujeres solas o con pareja del mismo sexo

EL PAPA FACULTA A LOS SACERDOTES PARA ABSOLVER EL PECADO DEL ABORTO

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 4-5 Y 12



NO HAY REVULSIVO

OSASUNA JUEGA EN LEGANÉS SU PEOR PARTIDO (2-0) EN EL DEBUT DE CAPARRÓS // P44-50

Caparrós y el banquillo observan el juego con seriedad y preocupación. Foto: Agencia LOF

El cuatripartito pide a la Junta de Bardenas que explique el uso de fondos

PAMPLONA – Los cuatro grupos que sostienen al Gobierno foral entienden que la Junta de Bardenas debe comparecer para explicar la falta de transparencia en algunos gastos realizados. **PÁGINA 13**

Fátima Andreo deja su escaño y tilda de “caótica” a la dirección de Podemos

Su puesto en el Parlamento foral lo ocupará Fanny Carrillo

PÁGINA 14

EL PARLAMENTO REBATE QUE EL CASO DE ALSASUA SEA TERRORISMO

PÁGINA 9

CANDANCHÚ Y ASTÚN SE UNEN PARA OFERTAR 100 KM DE PISTAS

PÁGINA 60

CARLOS CRUZADO PRESIDENTE DE GESTHA

“Navarra, con la reforma, ha avanzado en progresividad fiscal”

PÁGINA 22



www.noticiasdenavarra.com

Sociedad

LA SANIDAD PÚBLICA REALIZARÁ DESDE ESTA SEMANA ABORTOS POR CAUSAS MÉDICAS Y EN UN AÑO, TODOS LOS TIPOS

● El nuevo Decreto foral de Salud Sexual y Reproductiva integrará la interrupción farmacológica dentro de 6 meses ● Se prevé incrementar la plantilla del SNS-O en 15 profesionales, y todos los sanitarios tendrán opción a la objeción de conciencia ● La norma es integral y aborda las nuevas realidades sociales y sexuales

✎ Amaia Rodríguez Oroz
 📷 Oskar Montero

PAMPLONA — La nueva política que desde este jueves regulará la Salud Sexual y Reproductiva en Navarra establece un modelo “integral” de atención, amplía la cartera de servicios e incide en la educación en la adolescencia, por lo que supone “mucho más que un decreto sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. Así lo expresó ayer el consejero de Salud, Fernando Domínguez, durante la presentación del Decreto foral que previsiblemente se publicará este jueves tras un proceso “muy participativo” en su redacción. Asimismo, Domínguez destacó, acompañado por los portavoces de Salud de los cuatro partidos que sustentan el Ejecutivo foral, el nuevo ordenamiento de los centros asistenciales, la previsión de aumento de la plantilla en un máximo de 15 profesionales, el tratamiento de la confidencialidad para pacientes y sanitarios y la objeción de conciencia de los profesionales en los abortos voluntarios, desde ahora en centros públicos. Sobre estos últimos, afirmó que desde este jueves la salud pública realizará las interrupciones voluntarias del embarazo por causas naturales, en seis meses los abortos farmacológicos y, en el plazo de un año, las interrupciones instrumentales realizadas a petición de la embarazada dentro de las primeras 14 semanas de gestación.

Este nuevo decreto, afirmó, trata de “atender la nueva realidad social”, a lo que se adapta, por ejemplo, la ampliación de prestaciones como la reproducción asistida en mujeres solas o con pareja del mismo sexo sin necesidad de indicación terapéutica, el Diagnóstico Preimplantacional y la atención a la transexualidad. Por ello, apuntó que este será un decreto “de gran calado social y que pone en evidencia el compromiso de acometer políticas transversales entre distintos departamentos”, como los de Salud, Educación, Cultura y Relaciones Institucionales.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN Las medidas contempladas entrarán en vigor paulatinamente, si bien des-



Una educadora de Andraize informa a dos adolescentes dentro de un programa de educación sexual.

de el mismo momento de la entrada en vigor del decreto, que tendrá lugar posiblemente este jueves, las interrupciones del embarazo instrumentales por causas médicas se realizarán en la red hospitalaria propia y no en centros concertados como se hacía hasta ahora. En el plazo de seis meses, todos los centros asistenciales de este ámbito, que a partir de ahora se llamarán Centros de Salud Sexual Reproductiva —antiguos Centros de Atención a la Mujer—, desarrollarán todas las prestaciones ambulatorias previstas en esta norma, incluida la educación sexual y la interrupción voluntaria farmacológica del embarazo. Transcurrido un año, la Interrupción Voluntaria del Embarazo instrumental a petición de la embarazada en sus primeras 14

El Post-it

● **3.525 abortos entre 2012 y 2015.** Navarra ha derivado un total de 3.525 abortos a centros concertados entre los años 2012 y 2015. El año pasado, las interrupciones voluntarias del embarazo que se realizaron fueron 856, de las cuales el 84,9% fue una interrupción farmacológica. Esta cifra es algo superior a la de 2014, cuando se realizaron 803 abortos en centros concertados, e inferior a la del 2013, con 881 casos. En cambio, 2012 fue el año en que más interrupciones se realizaron (985).

semanas de gestación las hará el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que también en este plazo elaborará un Programa de Atención Sanitaria Integral a la Transexualidad que concrete las prestaciones que se asumirán con medios propios. Asimismo, los departamentos de Educación y Salud elaborarán el Programa de Educación Afectivo-Sexual para su aplicación en la red educativa de Navarra como parte del desarrollo curricular. Por otro lado, en dos años el Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) pondrá en marcha las técnicas precisas para asumir el Diagnóstico Genético Preimplantacional con medios propios y el departamento desarrollará el Programa Joven de Atención y Orientación Sexual y Reproductiva, que inclui-

rá el *Espacio Web de Salud para Jóvenes*, *Espacios Físicos de Salud para Jóvenes*, así como las actividades necesarias de intervención comunitaria y actividades educativas de carácter popular.

OBJECIÓN DE CONCIENCIA Por otro lado, el director general de Salud, Luis Gabilondo, afirmó que “la norma respeta plenamente la objeción de conciencia de los profesionales”. En este sentido, indicó: “Los profesionales objetores podrán acotar las modalidades, tipos o casos concretos de interrupciones voluntarias del embarazo a las que manifiestan su objeción de conciencia. Si únicamente objetan en determinada situación o caso concreto no precisarán inscribirse en el registro”. Asimismo, la puesta en mar-

“Este decreto evidencia el compromiso de abordar políticas transversales entre distintos departamentos”

FERNANDO DOMÍNGUEZ
Consejero de Salud del Gobierno foral

“La norma respeta plenamente la objeción de conciencia de los profesionales sanitarios”

LUIS GABILONDO
Director general de Salud

cha del servicio de Interrupción Voluntaria del Embarazo farmacológica en los Centros de Salud Sexual y Reproductiva vendrá precedida de un nuevo recordatorio a las y los profesionales que prestan servicio en dichos centros para que, si lo desean, puedan inscribirse en el registro de profesionales sanitarios objetores de conciencia posibilitando con ello al Sistema Sanitario Público a adoptar las medidas organizativas precisas. “En cualquier caso, el Servicio Sanitario Público está legalmente obligado a adoptar las decisiones organizativas oportunas para garantizar la prestación”, puntualizó Gabilondo.

Podrán objetar únicamente los profesionales que participen directamente en la Interrupción Voluntaria del Embarazo. En este sentido, en la interrupción farmacológica podrá objetar únicamente el facultativo que la prescribe, mientras que en la interrupción instrumental podrá hacerlo todo el personal sanitario cuya presencia en el quirófano o sala se haya considerado necesaria para su realización material. Asimismo, el texto dicta que todos los profesionales que vayan a participar directamente en un acto clínico de Interrupción Voluntaria del Embarazo deberán ser informados de manera personal y directa por el facultativo responsable del caso y con la antelación requerida para que puedan ejercer su derecho de objeción de conciencia. “En todo caso, los profesionales objetores vienen obligados a dispensar tratamiento y atención médica adecuados a las mujeres que lo precisen antes y después de la interrupción”, agregó el director general de Salud. ●

CARTERA DE SERVICIOS

● **Promoción de la salud.** El nuevo decreto refuerza la promoción de la salud y la educación afectivo-sexual para prevenir enfermedades de transmisión sexual, embarazos y abortos, violencia de género, agresiones, abusos y explotación sexual.

● **Orientación y educación sexual.** Entre otras prestaciones, incluye consulta individual, atención, asesoramiento y terapia individual y de pareja, educación grupal, etcétera. Asimismo, una educación afectivo sexual dirigida a los grupos seleccionados –individual, grupal y comunitaria– en los centros educativos, de juventud y ocio.

● **Planificación familiar.** Se incluyen los diferentes métodos anticonceptivos, la anticoncepción de emergencia, las vasectomías y las ligaduras de trompas.

● **Diagnóstico prenatal y consejo genético.** La norma asume la realización con medios propios en el CHN del Diagnóstico Genético Preimplantacional. Además, incluye, entre otras prestaciones, la criopreservación de gametos o de preembriones para uso propio diferido, técnicas de lavado seminal para prevenir la transmisión de enfermedades virales crónicas.

● **Embarazo y parto.** Refuerza la educación parental, la preparación y humanización del parto, promueve la lactancia materna y asegura la anestesia epidural, el acompañamiento al parto, el consentimiento informado, etcétera.

● **Programa joven y otros.** Establece programas específicos para jóvenes, de intervención y trabajo comunitario en grupos de riesgo y presta especial atención a garantizar el acceso a los servicios sanitarios y sociales públicos de las personas que ejercen la prostitución, evitando su estigmatización y promoviendo la detección precoz de la explotación sexual.

● **Andrología.** Incluye el servicio de atención a problemas de las funciones sexuales y reproductoras masculinas y el tratamiento farmacológico de la disfunción eréctil iatrogénica.

● **Reproducción asistida.** La norma establece como nueva prestación en la cartera de servicios los tratamientos de fertilidad y reproducción asistida a mujeres que conviven con parejas de su mismo sexo y a mujeres solas (su aplicación efectiva requiere una tramitación específica ante el Consejo Interterritorial).

● **Atención a la transexualidad.** Reconoce las prestaciones establecidas por la Ley Foral de 2009 de no discriminación por motivos de identidad de género y de reconocimiento de los derechos de las personas transexuales, incluidas las terapias hormonales, cirugías plásticas sobre mamas, torso, o cirugías de reasignación sexual.



De i a d, De Simón, Ruiz, Domínguez, Martínez, Sáez y Gabilondo. Foto: Patxi Cascante

Apuesta por la educación sexual y la reproducción humana asistida

Los 4 partidos que sustentan el Gobierno aplauden “el paso hacia delante” que da Navarra con el nuevo decreto

PAMPLONA – El consejero de Salud, Fernando Domínguez, destacó que esta nueva norma es “mucho más que un decreto sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo”. En este sentido, destacó que el Decreto foral que entrará en vigor esta misma semana –seguramente el jueves–, amplía la cartera de servicios prestados por el sistema público de Navarra, garantizando, entre otras prestaciones, una atención especial a la educación sexual, a través de la promoción y programas afectivo-sexuales, pero también la reproducción asistida en mujeres solas o con pareja del mismo sexo sin necesidad de indicación terapéutica, el Diagnóstico Genético Preimplantacional y la atención a la transexualidad.

Esta nueva política ha tenido una gran acogida entre los cuatro grupos políticos que sustentan el Ejecutivo foral. Tras la presentación de la misma, Koldo Martínez, portavoz de Geroa Bai, valoró la eliminación de “barreras legales, políticas y sociales” al dar “un pequeño gran paso en Navarra”. “Está demostrado que la consecución del mayor nivel posible de salud sexual está íntimamente unida al nivel de disfrute de los derechos humanos y que la discriminación y las desigualdades son determinantes en la consecución o no del logro y del mantenimiento de la salud sexual, a la vez de constituir al mismo

AHORRO DE 175.000 EUROS

● **Una inversión de 460.000 euros.** Dado que el gasto actual en conciertos para Interrupción Voluntaria del Embarazo y Diagnóstico Genético Preimplantacional supera los 600.000 euros, se ha estimado que la realización con medios propios de ambas prestaciones supondrá un ahorro superior a 175.000 euros anuales. La puesta en marcha de las nuevas prestaciones de Reproducción Humana Asistida y del Diagnóstico Genético Preimplantacional requerirán la inversión de nuevos equipos en los dos próximos años por valor de 400.000 euros. Asimismo, el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea prevé incrementar su plantilla en un máximo de 15 profesionales. Por todo ello, una vez implantado el proyecto el impacto económico neto para el departamento de Salud se ha estimado en 459.376 euros anuales.

tiempo una violación de los derechos humanos –indicó–. Este decreto reconoce la importancia de que las personas puedan determinar y expresar su identidad de género sin sufrir por ello estigmas, discriminación, exclusión o violencia”.

En la misma línea, Bakartxo Ruiz, por parte de EH Bildu, aplaudió el adiós a “una época negra” en Navarra y el “paso muy importante dado para construir otro modelo de educación sexual integral que respete

los derechos de las personas”. “Podemos dar por acabada una época donde se han ido descentralizando los centros de atención a la mujer, donde se ha vulnerado el derecho a la mujer y a tomar decisiones sobre su propio cuerpo”, agregó, y apuntó que todavía queda “un gran reto por delante que es llevar este decreto a la práctica”.

Por su parte, Tere Sáez, de Podemos, mostró su “alegría” por un decreto “necesitado” y que es “respetuoso con unas leyes que no estábamos cumpliendo”, dijo tras valorar el proceso participativo en el que descansa. “El decreto es un paso adelante en la idea de la corresponsabilidad de las personas, también en sus relaciones sexuales y en toda su diversidad”, sostuvo, y agregó que se trata de una norma “que servirá en la incidencia en los buenos tratos entre las personas desde la sexualidad en general y, por tanto, en la prevención de las conductas de violencia machista”.

Por parte de Izquierda-Ezkerra, Marisa de Simón consideró que ya hay “un antes y un después” en esta cuestión en Navarra, con el “logro importantísimo” de “reivindicaciones históricas” de su partido y de muchos navarros. “La educación sexual y reproductiva supone un gran avance, para que los niños y niñas de hoy puedan desarrollar su sexualidad de una manera libre y segura, pero también son fundamentales la fertilidad y la reproducción asistida y, por último, que la interrupción voluntaria del embarazo se incluya como prestación obligada en el sistema público de salud”, concluyó. –A.R.O.

Barkos y Mendoza explicarán el caso de la OPE docente en el Parlamento

UPN y PSN exigen aclaraciones por el fallo del TSJN que anula 100 plazas en euskera

PAMPLONA - La presidenta de Navarra, Uxue Barkos, y el consejero de Educación, José Luis Mendoza, comparecerán en el Parlamento foral para informar sobre la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN) que anula 100 plazas en euskera contempladas en la OPE de personal docente no universitario.

La Mesa y Junta de Portavoces admitieron ayer a trámite dos solicitudes en este sentido presentadas por UPN y PSN, además de una pregunta de los regionalistas sobre si el consejero navarro de Educación va a presentar su dimisión o si va a ser cesado.

En declaraciones a los periodistas al término de la sesión, la portavoz del PSN, María Chivite, reclamó a Barkos que explique de manera urgente cuál es su posicionamiento sobre la OPE, cómo va a resolver el problema creado por el departamento de Educación a las cien personas que en estos momentos trabajan como docentes y cuál es su situación tras la sentencia.

En relación con esta cuestión, EH Bildu, por su parte, preguntará en el próximo pleno al Gobierno cuándo va a interponer el recurso a esa sentencia y de qué tipo será. Su portavoz parlamentario, Adolfo Araiz, fue crítico con el sindicato AFAPNA, que recurrió la OPE y a quien el TSJN dio la razón, por considerar que la central se ha movido por su "animadversión hacia el euskera". Araiz también reprochó a AFAPNA su posición de "tirar la piedra y esconder la mano queriendo quedar bien", porque el sindicato anunció hace una semana que no va a pedir la ejecución de la sentencia. Araiz fue tajante al afirmar que si no pide esa ejecución de sentencia es por "el importantísimo aval económico que se le podía solicitar".

AFAPNA, por su parte, sostuvo la semana pasada que no pretendía afectar a esos 100 puestos, y se comprometió a no pedir esa ejecución de sentencia, pero también pidió al Gobierno que no recurra.

LA UPNA Y LOS RECORTES En materia educativa, por otro lado, la Mesa y Junta admitió también una pregunta del PPN sobre los planes del departamento de Educación respecto al campus de Tudela de la UPNA.

Además el portavoz de I-E, José Miguel Nuin, avanzó que su formación va a preguntar al Gobierno sobre el calendario previsto para revertir los recortes en Educación. - E.P./D.N.



Richard Stallman. Foto: I. Azurmendi

El creador del movimiento por el software libre, en Baluarte

Richard Stallman dará una conferencia hoy, a partir de las 19.00 horas, sobre 'Privacidad y control'

PAMPLONA - El creador del movimiento por el software libre, el estadounidense Richard Matthew Stallman, impartirá hoy, a las 19.00 horas, en el Auditorio Baluarte de Pamplona la charla *Privacidad y control*, dentro del ciclo *Diálogos Europeos*, en el que colabora la Universidad Pública de Navarra.

La sesión, que contará con traducción simultánea, es gratuita y para acudir es necesaria la inscripción previa, según informó ayer la UPNA a través de un comunicado.

Diálogos Europeos es un ciclo de debates públicos en espacios culturales urbanos que promueve la reflexión colectiva sobre los mayores retos a los que se enfrenta Europa. Iniciado en 2014 en el Museo San Telmo de San Sebastián, el proyecto está organizado por el Instituto de Gobernanza Democrática Globarnance junto con Donostia/San Sebastián 2016, Capital Europea de la Cultura, y el Museo San Telmo, y cuenta con el patrocinio de Laboral Kutxa y la colaboración de la UPNA (en la conferencia de Pamplona).

Stallman lanzó el movimiento software libre en 1983 y el desarrollo del sistema operativo GNU (www.gnu.org) en 1984. Este último sistema es software libre, lo que significa que todo el mundo es libre de copiarlo y distribuirlo, así como también de realizar cambios de mayor o menor magnitud. Así, el sistema GNU/Linux (básicamente, el sistema operativo GNU con Linux agregado) actualmente es utilizado en decenas de millones de ordenadores.

Stallman ha recibido el premio Grace Hopper de la ACM (Association for Computing Machinery), una beca de la Fundación MacArthur, el premio Pionero de la Fundación Frontera Electrónica, y el Premio Takeda por Mejora Social/Económica, entre otras distinciones. - E.P.

La Cámara foral no comparte los arrestos de Alsasua ni considera que sea terrorismo

Los grupos del cuatripartito rechazan la imagen distorsionada del pueblo

PAMPLONA - El Parlamento foral aprobó ayer una declaración en la que muestra su desacuerdo con las detenciones y medidas cautelares practicadas en Alsasua tras la agresión a dos guardias civiles y a sus parejas, así como con la calificación penal de los hechos como delito de terrorismo. Conviene recordar que este suceso ha llevado al encarcelamiento de siete jóvenes de la localidad a los que se considera partícipes en la trifulca. Esas consideraciones, recogidas en la iniciativa suscrita por Geroa Bai, EH Bildu, Podemos, e I-E, contaron con el voto en contra de UPN, PSN y PPN, que tan solo votaron a favor del primer punto del texto en el que la Cámara expresa su compromiso "por la paz y la convivencia en Alsasua y en toda Navarra".

Con el apoyo de los grupos que sustentan al Ejecutivo foral se

acordó, desde el respeto a las decisiones judiciales, manifestar el desacuerdo de la Cámara con la calificación penal de los hechos como delito de terrorismo, que pueden acarrear el cumplimiento de penas "desproporcionadas" a los jóvenes encausados, por lo que se pide que el caso que ahora está en la Audiencia Nacional sea devuelto al juzgado de Instrucción número 3 de Pamplona.

NO CONCORRE RIESGO DE FUGA

Además se expresó desacuerdo con las detenciones y las medidas cautelares practicadas como el encarcelamiento de siete de los nueve imputados, que se considera "desproporcionado, injustificado e innecesario" para el desarrollo de la instrucción, máxime cuando algunos de ellos "se personaron voluntariamente y no concurre riesgo de fuga", por lo

que pidieron su "inmediata puesta en libertad".

Al mismo tiempo rechazaron de forma "rotunda" la imagen "distorsionada" que se ha trasladado de Alsasua "muy lejos" de su realidad y apoyaron la manifestación silenciosa convocada para el próximo sábado bajo el lema *Altsasu*. El Parlamento también pidió al Defensor del Pueblo del Menor que adopte las medidas necesarias y adecuadas con el fin de que los derechos de los dos menores afectados sean respetados.

VOTOS EN CONTRA UPN, PSN y PPN justificaron su voto en contra aludiendo al respeto de las decisiones judiciales y en el caso de regionalistas y populares reprocharon a los impulsores de la iniciativa que al tiempo que piden rebajar el tono en este asunto vuelven a sacarlo a la luz. - D.N.

APOSTAMOS POR MARCAS DE CALIDAD PORQUE SON GARANTÍA DE SATISFACCIÓN

Luminia	CN	FRIAS	Membrillo EL QUELOTE	Vive soy	Dove	GOSHUA
Inatutano	Albal	El Pastor Vasco	h&s	NESCAFÉ	Bonne Maman	ANETO 100% NATURAL
aspil	Bayeco	Queso Gres Descas	OLD EL PASO	Energizer	celigüeta	Angulas Mayoz
						valmasera
						Paulino Iglesias

Confías en las marcas porque sabes que no es lo mismo. En **BM Supermercados** solo ofrecemos lo mejor a nuestros clientes. Apostamos por **MARCAS DE CALIDAD** que innovan desarrollando constantemente productos nuevos y generando empleo.

BM no es lo mismo

bmsupermercados.com

Twitter Facebook YouTube Instagram

Economía

El sindicato de técnicos de Hacienda Gestha lleva años reclamando una mayor implicación política en la lucha contra el fraude fiscal en España

✎ J. A. Monreal Bezunartea
 📷 Javier Bergasa

PAMPLONA — Carlos Cruzado, presidente de Gestha, sindicato de los técnicos de Hacienda del Estado, se ha convertido en una de las voces más críticas con el Gobierno en lo que se refiere a la lucha contra el fraude fiscal. Invitado por Attac, Cruzado situó también ayer en Pamplona la realidad de los ingresos fiscales en España, muy por debajo de la media de la Unión Europea. “Los ingresos tributarios en España (impuestos y cotizaciones sociales) suponen un 34,4% del PIB, frente al 40% de la Unión Europea de los 28, donde se incluyen países con sistemas fiscales arcaicos o poco desarrollados o el 41% de la zona euro, que quizá es más lógica. Hablamos de seis puntos, que supone que España está dejando de recaudar más de 60.000 millones de euros al año”, explicaba antes de acudir al Condestable, donde tenía prevista su conferencia.

¿Qué sucede para que pase esto?

—El nivel de desempleo y la crisis influyen, sin duda, en la recaudación, pero no se trata solo de eso. Aún en 2015 no se ha recuperado el nivel de ingresos de 2007.

¿Qué impuesto está funcionando peor en estos momentos?

—En Sociedades estamos casi un 60% por debajo de 2007 y este año, antes de que se implementara el pago a cuenta, perdíamos un 25% respecto al año pasado. La nueva regulación ha corregido algunas disfunciones, pero no todas. La fiscalidad de los grandes grupos, que pagan apenas un 7% en tipos efectivos, mientras que el resto de empresas paga al 14%, es uno de los problemas. Para ello hay propuestas como la que se ha aplicado en Navarra o en el País Vasco, que es fijar un tipo mínimo. Pero también se trataría de avanzar en una cierta armonización a nivel europeo, de lo que se habla, pero se va retrasando. Y junto a ello hay una elusión fiscal que el propio comisario europeo cifraba en un billón de euros.

Desde muchos foros se insiste, sin embargo, en que las empresas y la sociedad ya soportan una elevada fiscalidad...

—Los datos contradicen aquello de que hemos vivido por encima de nuestras posibilidades. El gasto ha sido inferior (cinco puntos por debajo en 2014) de la media europea, incluso teniendo en cuenta el gasto en desempleo o el pago de la deuda. Estamos a la cola en gasto social.

¿Qué habría que hacer para recaudar más?

—Obviamente hay que combatir el fraude. En España estamos en un

Carlos Cruzado

PRESIDENTE DEL SINDICATO DE TÉCNICOS DE HACIENDA DEL ESTADO GESTHA

“En España no hay voluntad política para perseguir el fraude fiscal”



Carlos Cruzado, antes de la charla de ayer en Pamplona, organizada por Attac.

24,6% del PIB. En Navarra, según el último informe, se situaría entre un 16-18%, que también es preocupante. A nivel nacional nos separamos entre diez y doce puntos de la media de países como Alemania, Francia y Reino Unido.

¿Ve voluntad política?

—No la hay, ni la ha habido por parte anteriores gobiernos. Y se ve tanto en las medidas legislativas como en las organizativas. En España hay una media de 2.000 personas por cada trabajador de Hacienda. En países de nuestro entorno no se llega a 800. Son necesarios más medios, pero también hay que cambiar la lupa.

¿Por qué cree que no hay voluntad política?

—Habría que preguntárselo a los gobiernos, pero lo cierto es que la escasez de medios y la falta de con-

trol de las bolsas de fraudes lo denotan con claridad. Con los años se ha mejorado en control, en cruce de datos. El problema es la investigación de las bases no declaradas, que es donde no se hace el esfuerzo. En los Presupuestos se ve que no ha habido inversión. La falta de voluntad es histórica, pero con Montoro hemos asistido a demasiadas situaciones que han hecho dudar a los ciudadanos

“En Navarra se ha avanzado en progresividad fiscal con la última reforma pero hay mucho por hacer”

“Hay irresponsabilidad en las comunidades autónomas: bajan impuestos y mantienen el gasto”

sobre la intromisión política en Hacienda. Ha dado la sensación de que manejaba datos de manera partidista, algo que da mala imagen. Y con el anterior Gobierno sucedió con el listado de Falciani, donde estaba la familia Botín. Se permitió regularizar la situación, a unas 700 personas, pero no hubo inspecciones. Y en 2012 la amnistía fiscal fue un mazazo para la conciencia fiscal. Esto es algo que si no es inconstitucional está cerca de serlo. Es un agravio comparativo con los contribuyentes que sí cumplen. Además de combatir el fraude, ¿qué medidas plantean desde su sindicato para incrementar la recaudación?

—Hay que recaudar más y mejor. Hay que hacer un sistema más progresivo, porque la progresividad del sistema se ha reducido en los últimos años

a pasos agigantados. El IRPF sostiene la recaudación, pero se mantiene la dualidad entre las rentas del trabajo y las del capital, que pagan menos. Están las deducciones a los planes de pensiones, el hecho de que las transacciones financieras no paguen IVA... **¿Qué le parece la reforma fiscal del Gobierno de Navarra, que ha apostado precisamente por la progresividad?**

—Es cierto que la reforma da mayor progresividad. Hay once tramos frente a cinco y el tipo máximo es del 52%, con 300.000 euros. Se ha decidido también que los mínimos familiares sean deducciones, con lo que no se daña la progresividad... Se han hecho cosas, aunque hay mucho por hacer. **La pérdida de progresividad del sistema en las últimas décadas es enorme...**

—España no es una excepción, ha sucedido en todo el mundo. En 1978, había más de 30 tramos en el IRPF y los tipos máximos llegaban al 70%. Y no pasaba nada, la economía crecía. Ha habido una progresiva disminución de los impuestos directos a cambio de los indirectos, cuando en la encuesta del CIS la mayor parte de los ciudadanos dice que el sistema debe descansar precisamente en la imposición indirecta. Habrá que preguntarse si no son grupos de presión interesados los que hacen que se aplique estas políticas en contra de la opinión de los ciudadanos. **¿Qué margen tiene un país o incluso una comunidad en un mundo en que el dinero se mueve con tanta facilidad?**

—Hay margen en el impuesto sobre la renta, en los impuestos especiales o en terminar con la competencia entre comunidades.

¿Patrimonio y Sucesiones deberían estar armonizados?

—Debería haber unos mínimos comunes, para que no haya esta falta de responsabilidad fiscal por parte de las comunidades autónomas, que pretenden mantener el mismo gasto y, a la vez, reducir los impuestos. Y Madrid es el mejor ejemplo de ello. De las 600 personas con fortunas declaradas superiores a los 30 millones de euros casi el 60% reside en Madrid, por lo que no pagan. Madrid deja de recaudar 800 millones de euros al año como consecuencia de una decisión que afecta a unas 15.000 personas.

¿Qué le parece que directivos de Hacienda trabajen luego en el sector privado asesorando a empresas en fiscalidad?

—Las puertas giratorias son un problema. El hasta ahora secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, era socio de fiscalidad internacional de Price Water House. Y todos sabemos lo que esto significa. Price era la consultora que asesoraba a las empresas que hacían sus acuerdos con Luxemburgo para pagar menos. Es un grave problema, no se puede estar en los dos lados. Los grandes despachos se nutren en las Agencia Tributaria. Habría que modificar el régimen de incompatibilidades. ●



Modelos del VW Polo en la campa de la factoría en Landaben. Foto: Javier Bergasa

El comité de VW se movilizará si se derivan las contingencias comunes a la mutua

La mayoría de los sindicatos insiste a la empresa en que retire esta propuesta

✦ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA — La mayoría del comité de Volkswagen, UGT, CCOO, LAB, CGT y ELA, acordó ayer solicitar a la dirección que desista de su propuesta de derivar las contingencias comunes a la mutua, como así lo anunció el pasado jueves. La parte social, excepto Confederación de Cuadros (CC) que se abstuvo, manifestó en una nota su intención de “tomar las iniciativas necesarias y las acciones consecuentes para que esta agresión de la empresa no se lleve a cabo”, entre las que se encuentran movilizaciones, concentraciones, paros...

La dirección ya informó al comité de que a partir del 1 de enero de 2017 comenzará a trabajar con Mutua Navarra y de que sería ella la encargada de las contingencias comunes. Fuentes sindicales recordaron ayer que en 2007, la factoría de Landaben realizó la misma proposición, pero finalmente renunció a ella. Nueve años después, vuelven a plantearlo con la oposición frontal de la mayoría de la parte social, quien solicitó ayer una reunión urgente con la dirección para abordar este tema. La empresa contestó rápidamente, ya que fijó un encuentro para hoy a partir de las 8.30 horas. Sin embargo, la compañía no necesita del consentimiento del comité para adoptar esta medida.

Los representantes sindicales se

EN BREVE

● **Reglamento.** La nota del comité destacaba que “VW no ha respetado el artículo 16.2 del reglamento de servicios de prevención sobre comunicación previa de este tema a la parte social”.

LA FRASE

COMITÉ “SE DARÁ MÁS VALOR AL CONTROL DEL GASTO”

El comité cree que se va a dar “más valor al control del gasto que al de la salud de la plantilla”.

LA CIFRA

31

El 31 de diciembre expira el contrato de VW Navarra con Mutua Universal.

reunieron para analizar este asunto y emitieron un comunicado de nueve puntos en el que detallaban los motivos para rechazar que “Mutua Navarra gestione las prestaciones económicas de Incapacidad Temporal”. Para ellos, trasladar esta competencia a la mutua favorece “el que-

brantamiento del sistema público sanitario y va a poner en entredicho la profesionalidad de Osasunbidea”, cuando no es así, ya que destacan “su plena solvencia”.

LA SALUD, MENOS VALORADA La parte social insistió en que “la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal no aporta ningún beneficio al trabajador porque las cuantías y las condiciones son las mismas que las de la Seguridad Social”. La diferencia que observan es que “se dará más valor al control del gasto que a la salud de la plantilla” y lo argumentan en la “alta litigiosidad en que incurrir las mutuas por reconocimiento de situaciones y prestaciones en las contingencias que gestionan”. La parte social también cree que “no queda suficientemente garantizado el derecho a la intimidad del trabajador”, que “se usurpa la libertad de elegir el facultativo sanitario” y que “se puede generar un clima de tensión entre la plantilla por tener la sensación de estar continuamente vigilada”.

Además, advierten de que “se pueden poner en peligro los resultados económicos de la empresa por la introducción de costes añadidos al sistema” y que esta decisión es contraria al principio de “atacar los riesgos en origen, ya que numerosas patologías derivadas del trabajo son tratadas como contingencia común”. ●

Convocatoria de un millón para financiar cursos de formación

Pueden optar a estas ayudas entidades, centros de formación y agrupaciones acreditadas por el SNE

PAMPLONA — El Boletín Oficial de Navarra publicó ayer una convocatoria de subvenciones del Servicio Navarro de Empleo, dotada con un millón, para financiar planes de formación prioritariamente a personas que se encuentren trabajando.

Pueden optar a estas ayudas entidades, centros de formación y sus agrupaciones que estén acreditados por el SNE. Las solicitudes se deben presentar antes del 12 de diciembre bien de forma telemática a través de www.navarra.es o en los registros del Gobierno de Navarra y resto de lugares previstos en la Ley 39/2015.

El SNE destinará 800.000 euros a sufragar los planes de formación intersectoriales, 100.000 euros a planes intersectoriales prioritariamente a personas asociadas y trabajadoras de la economía social que aporten actividad económica, y 100.000

euros a planes intersectoriales a personas trabajadoras autónomas.

Estas iniciativas deberán ofrecer una formación ajustada a las necesidades del mercado de trabajo, atender a los requerimientos de productividad y competitividad de las empresas, y responder a las aspiraciones de mejora de la empleabilidad, promoción profesional y desarrollo personal de los trabajadores.

Se podrán desarrollar desde el momento de concesión de las ayudas y hasta el 30 de noviembre de 2017. La formación se impartirá de modo presencial, teleformación o mixto, con un mínimo de seis horas y un máximo de 270 horas.

Las acciones formativas vinculadas a certificados de profesionalidad se impartirán en la modalidad presencial e incluirán el módulo de formación práctica en centros de trabajo, si es que se oferta el certificado de profesionalidad completo.

El Gobierno destacó que “por primera vez, esta convocatoria va a permitir ofrecer de forma anticipada toda la formación que se va a desarrollar el año próximo”. — E.P.

Crecen las exportaciones un 3,3% en septiembre, hasta los 732,5 millones

INFORME — La exportaciones crecieron en septiembre un 3,3% interanual, situándose en 732,5 millones, mientras que las importaciones retrocedieron un 11,2% con respecto a septiembre de 2015 y se sitúan en 395,3 millones. Así lo recogió el Informe Mensual de Comercio Exterior de Navarra. En el periodo de enero a septiembre, las exportaciones registraron un valor de 6.279,6 millones de euros, un 2,4% menos que en el mismo periodo de 2015. — Efe

67 empleados se acogen a las bajas voluntarias del Popular en Navarra

AJUSTE — Tras el último recuento, 67 personas se han acogido a las bajas voluntarias del Banco Popular en Navarra, la mayoría corresponden a personas que tienen más de 59 años. En España, un total de 2.977 trabajadores, incluidos estos 67, se acogieron a dichas bajas. Según informó la entidad en un comunicado, el periodo de adhesiones voluntarias se ha cerrado “con rotundo éxito”, al haber excedido en aquellas categorías que contaban con cupo. — E.P.

Mercadona y sus interproveedores invierten más de 1.200 millones en innovación

ANÁLISIS — Mercadona y sus interproveedores han invertido 1.259 millones en los últimos cuatro años en innovación e infraestructuras, según el estudio *El valor de la innovación conjunta* del Instituto Cerdá. Entre 2012 y 2015, 90 de los 125 interproveedores, entre los que figuran Hacendado, Deliplus, Bosque Verde y Compy, invirtieron 377,5 millones en innovación y 882 millones en infraestructuras, con una media de 5,41 millones por año. — E.P.

Convenio de colaboración entre Comerciantes de Navarra y CaixaBank

ACUERDO — El presidente de Comerciantes de Navarra-Nafarroako Merkataritza Elkarte, Iñaki Ucar, y la directora territorial de CaixaBank, Ana Díez Fontana, han suscrito un convenio en el que ambas entidades “colaborarán” en favor del pequeño comercio. El protocolo firmado tiene un año de vigencia (hasta el 31 de diciembre de 2017) y permitirá ofrecer productos y servicios de CaixaBank “en condiciones especiales” a los miembros de la asociación. — E.P.

MicroBank facilitó la generación de 493 empleos en Navarra el año pasado

El 50% de emprendedores no podría haber abierto o ampliado su negocio sin un microcrédito, según el Instituto de Innovación Social

PAMPLONA — La financiación concedida por MicroBank, banco social de CaixaBank, ha contribuido a la creación de 493 puestos de trabajo en Navarra en 2015, según un informe realizado por el Instituto de Innovación Social de la escuela de negocios

ESADE por iniciativa de la entidad financiera. El *Informe sobre el impacto de los microcréditos* señala que estos microcréditos contribuyeron "decisivamente" a la creación de 21.321 puestos de trabajo en 2015 en España y desde su fundación en 2007

ha sido "pieza clave" para generar 155.000 empleos.

El perfil del emprendedor responde a un autónomo, que no había dirigido un negocio con anterioridad y que, con la creación del negocio contribuye con un 65% al presupuesto familiar. El 69% de los beneficiarios de microcréditos asegura que su negocio va "bien o muy bien" y la mayoría prevé un crecimiento en los

próximos meses, mientras que el 43% de los emprendedores tiene previsto contratar algún trabajador en los próximos doce meses. En estos casos, la expectativa es incorporar dos empleados de media por microempresa.

Los microcréditos son uno de los principales instrumentos para facilitar el acceso al crédito, como se refleja en el hecho de que el 50% de los

encuestados asegura que no podría haber abierto o ampliado su negocio sin contar con un microcrédito. Otro 27% cree que lo podría haber hecho, pero con muchas dificultades.

Las razones para la apertura del negocio merecen un capítulo aparte. El emprendimiento por necesidad (es decir, aquellas personas que quieren abrir su propio negocio porque no tienen una mejor opción en el mercado laboral) representa un 20% de los beneficiarios de un préstamo de MicroBank destinado a montar una microempresa en 2015. Se trata de emprendedores que o bien no tenían un puesto de trabajo o temían perderlo. — Efe/E.P.



bolsa

NASDAQ 100*
↑ 0,88%
4.850,53
En el año: 5,60%

CAC 40
↑ 0,56%
4.529,58
En el año: -2,32%

DAX
↑ 0,19%
10.685,13
En el año: -0,54%

DOW JONES*
↑ 0,26%
18.917,04
En el año: 8,56%

EUROSTOXX 50
↑ 0,40%
3.032,97
En el año: -7,18%

FTSE 100
↑ 0,03%
6.777,96
En el año: 8,58%

BRASIL*
↑ 1,36%
60.776,02
En el año: 40,20%

COLOMBIA*
↑ 0,41%
9.734,21
En el año: 13,89%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 21-11-2016 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN			
	Var. %	Último	
COEMAC	11,11	0,70	
URBAS	9,09	0,01	
CODERE	6,67	0,64	
EZENTIS	5,22	-0,48	
GRAL.ALQ.MAQ	4,00	0,26	
EADS NV	3,96	57,75	
PROSEGUR	3,35	5,87	
TUBACEX	3,12	2,64	

LOS QUE + BAJAN			
	Var. %	Último	
DEOLEO	-5,13	0,18	
NATRA	-4,92	0,58	
OBR.H.LAIN	-4,12	2,61	
B.RIOJANAS	-3,60	4,02	
AXIA REAL STATE	-3,40	12,94	
ATRESMEDIA	-3,39	9,11	
DIA	-3,30	4,45	
RENTA CORP.	-2,89	1,85	

LOS + CONTRATADOS			
	Var. %	Último	
B.POPULAR	39.214,725		
SANTANDER	28.947,842		
BBVA	23.233,595		
B. SABADELL	21.098,939		
BANKIA	18.866,749		
TELEFONICA	18.019,482		
IBERDROLA	10.817,564		
CAIXABANK	10.322,139		

PRECIO DEL DINERO			
	Var. %	Último	
Euribor 3 mes	-0,313		
Euribor 1 año	-0,077		
\$ EEUU	1,0604		
Yen	117,74		
Libra	0,84984		
Franco Suizo	1,07185		
Corona Noruega	9,0751		
Corona Sueca	9,7952		

EUROSTOXX 50			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ADIDAS AG	139,50	0,36	55,16
▲ AIR LIQUIDE SA	94,11	0,28	-6,78
▲ AIRBUS GROUP SE	57,68	4,42	-6,97
▲ ALLIANZ SE-VINK	150,25	-0,33	-8,13
▲ ANHEUSER-BUSCH I	96,35	0,96	-15,78
▲ ASML HOLDING NV	98,42	-0,11	19,22
▲ AXA	21,82	-0,37	-13,52
▲ BANCO SANTANDER	4,27	0,09	-6,32
▲ BASF SE	80,19	-0,26	13,39
▲ BAYER AG-REG	91,00	-0,50	-21,42
▲ BAYER MOTOREN WK	82,37	1,69	-15,63
▲ BBVA	5,85	-0,09	-13,13
▲ BNP PARIBAS	54,50	0,20	4,35
▲ CRH PLC	31,83	-0,02	19,22
▲ DAIMLER AG	65,54	0,43	-15,52
▲ DANONE	58,91	0,15	-5,41
▲ DEUTSCHE BANK-RG	15,01	0,33	-33,36
▲ DEUTSCHE POST-RG	29,14	0,09	12,29
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,41	0,00	-13,66
▲ E.ON SE	6,07	0,30	-22,79
▲ ENEL SPA	3,65	0,88	-6,27
▲ ENGIE	11,52	2,35	-29,43
▲ ENI SPA	12,57	1,53	-8,91
▲ ESSILOR INTL	101,80	-0,15	-11,52
▲ FRESINUS SE & C	67,09	0,25	1,70
▲ IBERDROLA SA	5,63	-0,11	-14,05
▲ INDITEX	31,44	-0,16	-0,36
▲ ING GROEP NV	12,78	-0,04	2,61
▲ INTESA SANPAOLO	2,01	-1,08	-34,78
▲ KONINKLIJKE AHOI	19,68	1,55	1,28
▲ KONINKLIJKE PHIL	27,23	0,20	15,58
▲ LVMH MOET HENNE	168,30	1,85	16,15
▲ L'OREAL	159,35	-0,03	2,61
▲ MUECHNER RUE-R	173,15	-0,14	-6,18
▲ NOKIA OYJ	3,88	-0,72	-39,91
▲ ORANGE	13,72	0,40	-11,43
▲ SAFRAN SA	63,85	2,23	0,76
▲ SAINT GOBAIN	41,44	0,24	3,99
▲ SANOFI	75,70	-0,46	-3,69
▲ SAP SE	79,06	0,98	7,74
▲ SCHNEIDER ELECTR	62,32	0,50	18,57
▲ SIEMENS AG-REG	107,40	0,70	19,49
▲ SOC GENERALE SA	40,24	0,06	-5,46
▲ TELEFONICA	7,93	-0,69	-22,52
▲ TOTAL SA	44,00	2,04	6,63
▲ UNIBAIL-RODAMCO	207,50	-0,38	-11,48
▲ UNILEVER NV-CVA	36,66	-0,01	-8,60
▲ VINCI SA	61,10	0,02	3,31
▲ VIVENDI	18,16	-1,09	-8,59
▲ VOLKSWAGEN-PREF	120,10	2,52	-10,21

VALORES IBEX 35			
	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ABERTIS INFR	12,40	0,16	-9,61
▲ ACCIONA	63,91	0,53	-19,18
▲ ACERINOX	11,92	0,55	26,58
▲ ACS CONST.	26,56	-0,82	-1,70
▲ AENA	125,15	0,04	18,74
▲ AMADEUS IT	42,12	0,78	3,54
▲ ARCEL MITTAL	6,63	1,14	119,55
▲ B. SABADELL	1,26	-0,94	-22,13
▲ B. POPULAR	0,85	-0,93	-68,82
▲ BANKIA	0,86	-0,58	-19,55
▲ BANKINTER	6,97	-0,95	6,53
▲ BBVA	5,85	-0,09	-13,13
▲ CAIXABANK	2,82	-0,49	-12,26
▲ CELLNEX	13,24	-2,18	-23,23
▲ DIA	4,45	-3,30	-18,26
▲ ENAGAS	23,24	0,56	-10,62
▲ ENDESA	18,16	1,20	-1,97
▲ FERROVIAL	16,38	-1,56	-21,46
▲ GAMESA	18,94	0,03	19,69
▲ GAS NATURAL	16,20	0,37	-13,87
▲ GRIFOLS	18,33	-0,73	-14,00
▲ IBERDROLA	5,63	-0,11	-14,05
▲ INDITEX	31,44	-0,16	-0,36
▲ INDRRA A	9,72	1,25	12,12
▲ INT.AIRL.GRP	5,20	0,23	-37,14
▲ MAPFRE	2,77	1,28	19,85
▲ MEDIASET ESP	9,45	-1,96	-5,82
▲ MELIA HOTELS	10,68	-1,16	-12,36
▲ MERLIN PROPERTIES	9,37	0,04	-17,85
▲ RED ELE.CORP	16,59	0,61	-13,94
▲ REPSOL	12,29	1,03	21,44
▲ SANTANDER	4,27	0,09	-6,32
▲ TEC.REUNIDAS	34,00	0,82	-2,44
▲ TELEFONICA	7,93	-0,69	-22,52
▲ VISCOFAN	43,10	1,03	-22,54

↓ **-0,10%**

Último: 8.614,60
Variación: -8,30

Variación Año: -929,60
Variación % Año: -9,74%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ A. DOMINGUEZ	3,30	0,30	-4,35
▲ ABENGOA	0,19	0,52	-0,51
▲ ADVEO	3,08	-0,65	-48,25
▲ ALMIRALL	14,37	-0,96	-22,87
▲ AMPER	0,12	-0,85	-7,18
▲ APERAM	41,80	0,02	25,81
▲ APPLUS	8,89	0,45	6,42
▲ ATRESMEDIA	9,11	-3,39	-7,42
▲ AXIA REAL STATE	12,94	-3,40	-1,93
▲ AZKOYEN	5,68	-0,52	26,33
▲ B.RIOJANAS	4,02	-3,60	-0,74
▲ BARON DE LEY	103,30	0,24	-6,94
▲ BAYER	91,55	1,78	-21,08
▲ BIOSEARCH	0,55	-1,79	17,02
▲ BOLSAS Y MER	29,00	0,64	-6,63
▲ C.PORTLAND V	6,15	0,33	17,82
▲ CAF	359,40	-0,17	40,67
▲ CIE AUTOMOT.	17,48	0,81	13,14
▲ CLEOP	1,15	0,00	0,00
▲ CLIN BAVIERA	8,64	1,05	58,82
▲ CODERE	0,64	6,67	-20,99
▲ COEMAC	0,70	11,11	105,88
▲ COR.ALBA	39,25	-0,36	-1,51
▲ CORREA	1,44	0,00	12,94
▲ D. FELGUERA	1,06	-2,75	-19,70
▲ DEOLEO	0,18	-5,13	-19,57
▲ DINAMIA	8,20	0,00	0,00
▲ EADS NV	57,75	3,96	-7,53
▲ EBRO FOODS	19,25	0,36	6,03
▲ EDREAMS	2,86	2,73	50,24

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ ELECINOR	8,87	0,00	7,78
▲ ENCE	1,98	1,54	-43,35
▲ ERCROS	2,05	-2,56	23,12
▲ EUROPAC	4,68	0,75	-6,50
▲ EUSKALTEL	8,12	-1,59	-29,85
▲ EZENTIS	0,48	5,22	-3,39
▲ FAES	3,28	0,00	18,66
▲ FCC	7,79	-2,21	14,26
▲ FERSA	0,46	1,11	22,97
▲ FLUIDRA	4,20	0,00	34,19
▲ FUNESPAÑA	6,56	-1,94	-8,89
▲ G.CATALANA O	28,36	-1,01	-11,43
▲ G.E.SAN JOSE	3,55	2,31	285,87
▲ GRAL.ALQ.MAQ	0,26	4,00	8,33
▲ GRAL.INVERS.	1,76	0,00	0,57
▲ HISPANIA	10,24	0,00	-15,37
▲ IBERPAPEL	20,20	0,50	19,44
▲ INM. DEL SUR	8,20	2,37	3,14
▲ INM.COLONIAL	6,24	-0,83	-2,83
▲ INYPSA	0,18	0,00	0,00
▲ LABORAT.ROVI	11,18	1,45	-22,58
▲ LAR ESPAÑA	6,93	-0,07	-17,02
▲ LIBERBANK	0,90	-0,11	-48,45
▲ LINGOTES ESP	14,50	0,00	72,62
▲ LOGISTA	20,02	0,02	2,98
▲ MERCAL INMUEBLES	36,72	0,00	4,91
▲ MIQUEL COST.	21,93	1,01	9,68
▲ MONTEBALITO	1,49	-0,33	28,37
▲ NATRA	0,58	-4,92	81,25
▲ NATURHOUSE	4,55	-1,94	18,18

	Precio	Var. %	Var. % Año
▲ NH HOTELES	3,69	-1,60	-26,79
▲ OBR.H.LAIN	2,61	-4,12	-50,51
▲ PESCANOVA	5,91	0,00	0,00
▲ PHARMA MAR	2,38	-2,25	-4,98
▲ PRIM	8,32	0,36	-7,66
▲ PRISA	5,49	-0,36	5,15
▲ PROSEGUR	5,87	3,35	38,12
▲ QUABIT INM.	1,92	2,95	-19,36
▲ REALIA	0,84	1,82	10,53
▲ REIG JOFRE	3,33	2,34	-3,62
▲ RENO MEDICI	0,29	-0,69	-15,88
▲ RENTA 4 BCO.	5,80	0,00	-0,85
▲ RENTA CORP.	1,85	-2,89	5,71
▲ REYAL URBIS	0,12	0,00	0,00
▲ SACYR	1,90	-0,10	5,02
▲ SAETA YIELD	8,10	-0,60	-5,80
▲ SAN. RIO B	1,94	0,00	31,93
▲ SERV.POINT S	0,07	0,00	0,00
▲ SNIACE	0,27	-1,85	174,74
▲ SOLARIA	0,70	0,72	-0,71
▲ SOTOGRADE	2,94	0,00	8,49
▲ TALGO	4,27	1,38	-25,00
▲ TECNOCOM	3,30	-1,35	188,22
▲ TUBACEX	2,64	3,12	51,14
▲ TUBOS REUNID	0,82	-1,20	40,17
▲ URBAS	0,01	9,09	20,00
▲ VERTICE 360	0,04	0,00	0,00
▲ VIDRALA	48,31	-0,08	3,78
▲ VOCENTO	1,15	2,68	-22,30
▲ ZARDOYA OTIS	7,51	-0,13	-26,84

UN TRIBUNAL DECLARA EXENTA DE TRIBUTACIÓN LA PRESTACIÓN POR MATERNIDAD

- Una madrileña recuperará los 3.135 euros que pagó en el Impuesto de la Renta
- 2,5 millones de personas beneficiadas por la ayuda desde 2012 podrían reclamar

MADRID — El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha dictaminado que Hacienda devuelva la tributación por el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de una prestación por maternidad que, según el fallo, debe quedar exenta de esta obligación impositiva.

En una sentencia del pasado mes de julio, la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha fallado a favor de una contribuyente que solicitó la devolución de los 3.135 euros que pagó en concepto de IRPF al recibir una prestación por maternidad de 11.679 euros.

La sentencia del TSJM contradice la postura del Tribunal Económico-Administrativo Regional (TEAR) de Madrid que desestimó devolver el dinero al contribuyente por entender que tales rentas estaban sujetas a IRPF como "rendimiento del trabajo".

Para el TEAR, la prestación que percibe la contribuyente no está incluida en las exenciones contempladas por ley (nacimiento, parto o adopción múltiple, adopción, hijos a cargo,

orfanidad y las prestaciones públicas por maternidad percibidas de las comunidades autónomas o entidades locales) y, por tanto, queda sujeta a tributar. Sin embargo, el TSJM entiende que la prestación por maternidad percibida por la contribuyente tiene que estar "forzosamente incluida" en el artículo 7 de la Ley del IRPF y, por tanto, exenta.

El Tribunal considera que el artículo 7 de la Ley del IRPF reconoce el beneficio tributario "con carácter general y amplía el beneficio fiscal a las prestaciones que tengan procedencia de otros entes públicos, ya sean locales o autonómicos".

Por ello, la sentencia entiende que la interpretación que hace la Agencia Tributaria de la regulación legal "no es acertada", por lo que anula la resolución del TEAR "por no estar conforme a derecho" y declara que la contribuyente tiene derecho a la rectificación de autoliquidación de IRPF del ejercicio 2009 y percibir los 3.135 euros, con sus correspondientes intereses legales. Contra esta sentencia no

CONSECUENCIAS

● **UGT anima a reclamar.** El sindicato UGT se felicita por el fallo y anima a las cerca de 2,5 millones de personas que recibieron la prestación desde 2012 a reclamar su devolución.

● **Pasos a seguir.** La compañía de asistencia jurídica Legálitas ha explicado los pasos a dar para reclamar la devolución del IRPF de la prestación. Primero animan a hacer un escrito de solicitud de rectificación y devolución de ingresos indebidos, después alegar y recurrir hasta agotar la vía administrativa, y por último, si fallan en contra, reclamar judicialmente.

GESTHA "EL FALLO AFECTA AL PRINCIPIO DE IGUALDAD"

Los técnicos de Hacienda consideran que la exención no distingue si el contribuyente tiene ingresos bajos o altos.

cabe interponer recurso de casación por tanto no sentaría jurisprudencia, al no llegar al Tribunal Supremo.

Por parte de los sindicatos, UGT considera que la prestación de maternidad y paternidad debe estar exenta del pago de IRPF y, por ese motivo, exige al Ministerio de Hacienda que cambie su interpretación de la ley y llama a 2,5 millones de personas que recibieron la prestación desde 2012 a reclamar su devolución.

TÉCNICOS EN CONTRA Los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) consideran que la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) a la prestación por maternidad de la Seguridad Social declarada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) "choca con los principios de igualdad y progresividad fiscal que proclama el artículo 31 de la Constitución española".

En opinión del sindicato, el cobro de esta prestación permite a las personas trabajadoras durante la baja por maternidad seguir manteniendo un

poder adquisitivo similar al que tenían con su nómina y, por tanto, su capacidad contributiva con el sistema.

Por ello, Gestha considera que "desde una visión exclusivamente técnica", las exenciones de cualquier clase de renta "deben establecerse por razones fundamentadas y justificadas".

Como ejemplo, el colectivo señala la prestación por desempleo, que tributa en el IRPF "a pesar de que va dirigida a personas que se encuentran en una situación normalmente más precaria que la de una trabajadora de baja por maternidad".

Además, Gestha señala que esta exención produciría "un agravio comparativo en términos de progresividad", ya que "la exención no distinguiría si se trata de un contribuyente con ingresos elevados o bajos", por lo que "se beneficiarían de ella tanto madres con sueldos bajos como directivas de grandes empresas".

Los técnicos de Hacienda no creen que se generalicen estos pleitos, porque "el criterio del TSJM no tiene por qué ser el criterio de otros tribunales superiores en otras comunidades" y tampoco excluye que se produzca un cambio de criterio del TSJM.

Según explica el colectivo, la Abogacía del Estado apelará en casación al Tribunal Supremo en cuanto se produzcan sentencias contradictorias de otros órganos jurisdiccionales o bien argumentando que la doctrina pueda ser gravemente dañosa para los intereses generales.

Por otra parte, los técnicos vaticinan que el Gobierno promoverá la modificación de la redacción del Apartado H del Artículo 7 de la Ley del IRPF para que estas sentencias estimatorias no afecten a las bajas de maternidad a partir de 2016. — Efe/E.P.

Rajoy bajará el IVA cultural y recortará 1.000 millones de la Administración

Aumentará el techo de gasto y se bajará el IVA de los espectáculos al 10%, aunque no afectará al cine

MADRID — El Gobierno ha aceptado aprobar un techo de gasto de 2017 superior al de 2016, que fue de 123.394 millones de euros, y se ha comprometido a recortar en 1.000 millones el gasto en "chiringuitos políticos", según anunció ayer Ciudadanos.

La portavoz adjunta de Ciudadanos en el Congreso, Melisa Rodríguez, reconoció en rueda de prensa en el Congreso que las conversaciones entre el PP y Ciudadanos son informales y que todavía no hay un debate entre equipos negociadores.

Añadió que el Gobierno no ha presentado todavía un equipo negociador y que los contactos se han producido con los ministros de Economía y de Hacienda.

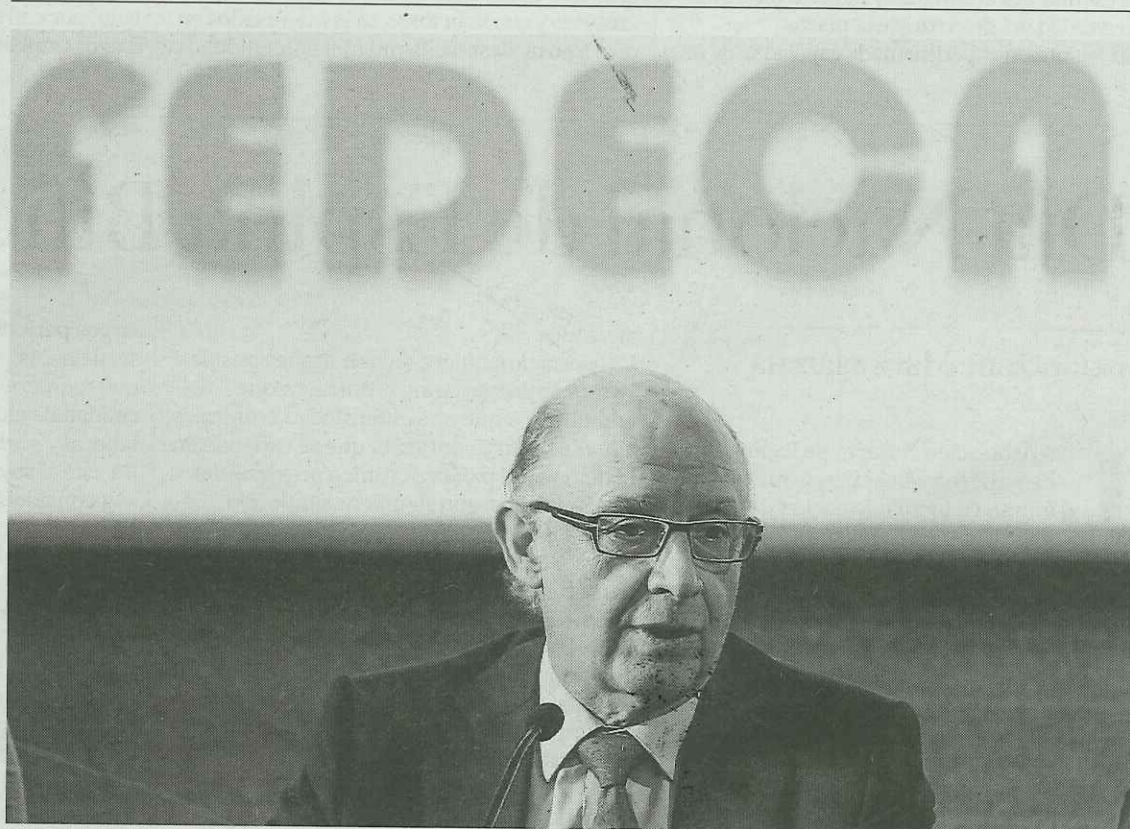
Según Ciudadanos, el Gobierno se ha comprometido a reformar el

Impuesto de Sociedades y a bajar el IVA cultural de los espectáculos como el teatro, los conciertos de música y las exposiciones al 10%, pero no el relativo al cine que se mantendrá en el 21%, y dijo que además se ha mostrado dispuesto a recortar 1.000 millones de euros en el gasto relacionados con los "chiringuitos políticos".

Rodríguez afirmó que durante las conversaciones se ha hablado de la intención de acometer una auditoría de costes sobre el gasto público para evitar duplicidades e insistió en que las conversaciones están "abiertas", aunque van avanzando.

También añadió que hay avances sobre la equiparación de las bajas de maternidad y paternidad, y en la aprobación de un complemento salarial para las familias que no llegan a fin de mes.

"Aunque no se sabe la cifra de techo de gasto para 2017, hay un compromiso del Gobierno de que no se va a bajar sino que se va a subir", aseveró Rodríguez. — Efe



No habrá prescripción para la amnistía fiscal

TRIBUTARÁN AL 10%. La Agencia Tributaria enviará un aviso a los declarantes que se acogieron a la amnistía fiscal de 2012 para advertirles de que no existe prescripción de "futuras investigaciones" al respecto, según aseguró ayer el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro

(foto). El pasado mes de septiembre el Pleno del Congreso aprobó que los acogidos a la amnistía fiscal tributarán efectivamente al 10%, ante la posibilidad de que el 30 de noviembre prescriban las posibles responsabilidades fiscales administrativas pendientes. Foto: Efe